

Oficialer = 130

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Cooperación y Coordinación

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto de inversiones 1982, partida 7341.6510, para la ejecución de la siguiente obra: Dispensario médico de Velilla de San Antonio.

Precio tipo: 7.374.192 pesetas.

Fianza provisional: 128.741 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, paseo de la Castellana, núm. 51, sexta planta, en las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de mayo de 1982.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—51.278)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1982, acordó, por unanimidad:

1.º Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior y el Catálogo de Edificios de San Lorenzo del Escorial que le es complementario, en los términos reflejados en los documentos adjuntos y someterlos al preceptivo trámite de información pública.

2.º Consecuentemente, de acuerdo con el Reglamento de Planeamiento (artículo 120), suspender licencias para toda la zona objeto de planeamiento, cuyas determinaciones supongan modificación del régimen vigente, pudiendo concederse licencias basadas en ésta, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planamiento, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y en el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, formulando cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 28 de abril de 1982.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.169)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones por el concepto de CUOTAS DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Ovejero Melendo, Lucía P. — Nuestra Señora de los Angeles, sin número. Ge-

tafe. — 12-853 N. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.984 pesetas. — 1978. — J117341.

Rocoy Maybaro, Tomás. — Oca, 4. Getafe. — 12-853 N. — 1976. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 12.382 pesetas. — 1978. — J117351.

Ruiz Serrano, Rafael. — Badajoz, 1. Getafe. — 12-853 N. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.582 pesetas. — 1978. — J117356.

Sánchez Alcocer, Mariano. — Toledo, número 31. Getafe. — 12-853 N. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.384 pesetas. — 1978. — J117358.

Sánchez Sanz, Víctor. — Almagro, 23. Getafe. — 12-853 N. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.984 pesetas. — 1978. — J117364.

Fuente Calderón, Aurelio. — Barcelona, 10. Móstoles. — 13-633 N. — 1977. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 9.252 pesetas. — 1979. — J90831.

Montero Castaño, Rosa M. — Segovia, número 1. Móstoles. — 13-633 N. — 1977. — 45.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 3.152 pesetas. — 1978. — J91078.

Montero Castaño, Rosa M. — Avila, número 8. Móstoles. — 13-633 N. — 1977. — 80.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.652 pesetas. — 1979. — J91079.

Horcajada Tello, Eduardo. — Barcelona, 13. Móstoles. — 15-275. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.650 pesetas. — 1979. — J92333.

Martín Rodríguez, Francisco. — Carmen, 2. Móstoles. — 15-275. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.650 pesetas. — 1979. — J92360.

Atienza Perales, Fernando. — Avila, número 21. Móstoles. — 15-663 N. — 1977. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 67.280 pesetas. — 1979. — J93541.

Conde Fuente, José M. — Huesca, 19. Móstoles. — 15-663 N. — 1977. — 300.000 pesetas. — 292.500 pesetas. — 55.470 pesetas. — 1979. — J93570.

Escudero Jiménez, José María. — Avila, 21. Móstoles. — 15-663 N. — 1977. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 52.750 pesetas. — 1979. — J93570.

Gertrudis Lara, Miguel. — Huesca, 3. Móstoles. — 15-663 N. — 1977. — 565.000 pesetas. — 535.000 pesetas. — 71.110 pesetas. — 1979. — J93590.

Gordo Hernández, Josefa. — Badajoz, número 6. Móstoles. — 15-663 N. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 64.740 pesetas. — 1979. — J93599.

Jiménez Martín, M. Sagrario. — Malvarrosa, 5. Móstoles. — 15-663 N. — 1977. — 175.000 pesetas. — 152.500 pesetas. — 27.470 pesetas. — 1979. — J93609.

Miranda Clemente, Felipa. — Dos de

Mayo, 71. Móstoles. — 15-663 N. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 64.740 pesetas. — 1979. — J93636.

Lorenzo Sanchidrián, R. — Camino Pozo de las Nieves, sin número. Móstoles. — 21-500. — 1977. — 880.000 pesetas. — 850.000 pesetas. — 159.408 pesetas. — 1979. — J95858.

Guerra Oyarbice, Manuel. — Inmaculada, 5. Móstoles. — 21-631 N. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.652 pesetas. — 1979. — J96303.

Merino Sánchez, Carmen. — Montecarlo, sin número. Móstoles. — 21-631 N. — 1977. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.652 pesetas. — 1979. — J96366.

Valle Sánchez, Ramón. — Cepera, sin número. Móstoles. — 21-631 N. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.652 pesetas. — 1979. — J96465.

Barrueta Peña Díaz, I. — Carretera de Fuenlabrada, sin número. Móstoles. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.480 pesetas. — 1979. — J100744.

Blázquez Prieto, Antonio. — Avenida de Madrid, 6. Alcobendas. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 10.684 pesetas. — 1979. — J100759.

Cabezas García, Casilda. — San Federico, 4. Móstoles. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 9.448 pesetas. — 1979. — J100776.

Estaire González, Antonia. — Huesca, número 2. Móstoles. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.480 pesetas. — 1979. — J100842.

Esteban Muñoz, Antonio. — Antonio Hernández, 2. Móstoles. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 13.376 pesetas. — 1979. — J100848.

Fernández López, Manuel. — Dos de Mayo, sin número. Móstoles. — 03-630 UN. — 1975. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.880 pesetas. — 1979. — J100855.

Gete Hernán, Pablo. — Avenida del Generalísimo, sin número. Alcobendas. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 13.480 pesetas. — 1979. — J100917.

Gil Martín, Carmen. — Guadalupe, 3. Móstoles. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.480 pesetas. — 1979. — J100919.

Gil Rivero, Tomás. — Generalísimo Franco, 2. Móstoles. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.378 pesetas. — 1979. — J100920.

González Moya, Tomás. — Dos de Mayo, 2. Móstoles. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.480 pesetas. — 1979. — J100955.

Iglesias González, Carlos F. — Villamil, sin número. Móstoles. — 03-620 UN. 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.480 pesetas. — 1979. — J100997.

Linos Rodrigo, Justa. — Concilio, 13. Alcobendas. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.480 pesetas. — 1979. — J101016.

Montero Fernández, Trinidad. — Zaragoza, sin número. Móstoles. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.480 pesetas. — 1979. — J101089.

Robles Verín, Francisco. — Centro, 25. Móstoles. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.480 pesetas. — 1979. — J101185.

García Corte, Eusebio. — Huesca, 7. Móstoles. — 08-813. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 48.324 pesetas. — 1979. — J101855.

Aparicio Arias, Félix. — Dos de Mayo, 3. Móstoles. — 15-621 C. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.652 pesetas. — 1979. — J102156.

Campuzano Ramos, R. — Baleares, 41. Móstoles. — 15-621 C. — 1976. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 1.392 pesetas. — 1979. — J102207.

Diego Leal, Matías. — Carretera de Fuenlabrada, 3. Móstoles. — 15-621 C. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — 1979. — J102256.

Gutiérrez Cruz, Celsa. — San Marcial, número 2. Móstoles. — 18-62. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.920 pesetas. — 1979. — J103064.

Gutiérrez Cruz, Macario. — San Marcial, 2. Móstoles. — 18-62. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.460 pesetas. — 1979. — J103065.

Matas Barruelo, José Luis. — San Marcial, 2. Móstoles. — 18-62. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.920 pesetas. — 1979. — J103190.

Eliás Corrales, Miguel de. — Avila, sin número. Móstoles. — 15-320. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.748 pesetas. — 1979. — J104022.

Aguilera Uceda, Juan. — Avenida de las Ciudades. Alcobendas. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.166 pesetas. — 1979. — J107070.

Espi Pérez, Manuel. — Jepón, 2. Alcorcón. — 12-852 N. — 1976. — 70.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 7.584 pesetas. — 1979. — J107245.

Fernández Chaparro, E. — Hernán Cortés, 4. Móstoles. — 12-852 N. — 1976. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 17.844 pesetas. — 1979. — J107252.

Fernández Rueda, Francisco. — Sacramento, 18. San Sebastián de los Reyes. — 12-852 N. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.445 pesetas. — 1979. — J107265.

González Carlon, Ursicio. — José Antonio, 26. Alcobendas. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 12.892 pesetas. — 1979. — J107346.

Gutiérrez Rodríguez, Mariano. — Alava, 6. Alcobendas. — 12-852 N. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 30.368 pesetas. — 1979. — J107377.

Hernández Martínez, Andrés. — Guindales, 12. Alcorcón. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 16.645 pesetas. — 1979. — J107387.

Jiménez Alcalde, Diego. — San Juan, sin número. Móstoles. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 13.852 pesetas. — 1979. — J107430.

López Aguado, Julián. — Carretera de Andalucía, Km. 9. Alcobendas. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.492 pesetas. — 1979. — J107453.

López Díez, Domingo. — Nuestra Señora del Pilar, 6. Alcobendas. — 12-852 N. — 1976. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 9.050 pesetas. — 1979. — J107457.

López Sánchez, Daniel. — Dos de Mayo, 2. Móstoles. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 16.535 pesetas. — 1979. — J107471.

Martín Fernández, Lorenzo de. — Centro, 19. Móstoles. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 16.066 pesetas. — 1979. — J107603.

Roset Roca, Antonio. — Erillas, 14. Móstoles. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.970 pesetas. — 1979. — J107679.

Gamo Moreno, Serafin. — Emilio Carrere, 7. Madrid. — 12-852 D. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — 1980. — J66414.

Alvaro Martín, Victoria. — Plaza de Ribadeo, 11. Madrid. — 12-852 F. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — 1980. — J67057.

Arribas Luengo, Angel. — Plaza de Ribadeo, 11. Madrid. — 12-852 F. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 76.500 pesetas. — 1980. — J67076.

Castillo Alonso, Antonia. — Avenida de Monforte de Lemos, 137. Madrid. — 12-852 F. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — 1980. — J67156.

Estacio Campos, José. — Chantada, número 19. Madrid. — 12-852 F. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — 1980. — J67236.

García P. Montero, R. M. V. — Camino de la Cuesta, 26. Madrid. — 12-852 F. — 1977. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 100.813 pesetas. — 1980. — J67349.

Lozoya Méndez, Emilio. — Villaamil, número 4. Madrid. — 12-852 F. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — 1980. — J67522.

Osorio Simón, Carmela. — Plaza de Arteijo, 13. Madrid. — 12-852 F. — 1977. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 24.216 pesetas. — 1980. — J67709.

San Pedro Matesanz, Julián. — Villamil, 2. Madrid. — 12-852 F. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — 1980. — J67871.

Villamil Suárez, Roberto. — Melchor Fernández Almagro, 112. Madrid. — 12-850 F. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — 1980. — J67995.

Navarro Calero, Gilberto. — Hortaleza, sin número. Madrid. — 14-153 A. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.012 pesetas. — 1980. — J70978.

Anguiano Gil, Palmira. — Humanitarias, 5. Madrid. — 14-153 D. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.250 pesetas. — 1980. — J71083.

Iglesias Pérez, Manuel. — Cedros, 91. Madrid. — 14-153 D. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 39.500 pesetas. — 1980. — J71094.

Morante Sánchez, Ricardo. — Avejuela Carb., 7. Madrid. — 14-153 D. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — 1980. — J71099.

Leal Ochoa, Emilio. — Padre Oltra, número 49. Madrid. — 14-153 F. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.224 pesetas. — 1980. — J71154.

López Fernández, Pedro. — Villaamil, número 107. Madrid. — 14-163 G. — 1977. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 32.550 pesetas. — 1980. — J71155.

Gimeno Barruelo, José L. — Nicolás Sánchez, 7. Madrid. — 14-153 G. — 1977. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 55.664 pesetas. — 1980. — J71200.

Adelmar Gómez, Carlos. — Panizo, 33. Madrid. — 14-2041 E. — 1977. — 184.800 pesetas. — 154.800 pesetas. — 16.236 pesetas. — 1980. — J71233.

Rivas Bravo, Rafael. — General Sanjurjo, 13. Madrid. — 14-2041 E. — 1977. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 14.116 pesetas. — 1980. — J71284.

Expósito Alarcos, Martín. — Francisco Romero, 10. Madrid. — 14-1041 E. — 1977. — 339.000 pesetas. — 309.000 pesetas. — 29.200 pesetas. — 1980. — J71334.

García Acevedo, Miguel. — Estrecho Torres, 30. Madrid. — 14-2041 F. — 1977. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 47.388 pesetas. — 1980. — J71346.

Leal Nuevo, Ramón. — Puerto Arlabán, 15. Madrid. — 14-2041 F. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 42.050 pesetas. — 1980. — J71372.

Velasco Salgado, José L. — Naval Moral de la Mata, 6. Madrid. — 14-2041 F. — 1977. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 17.780 pesetas. — 1980. — J71465.

Ares Villapón, M. Carmen. — Rivera de Curtidores, 29. Madrid. — 14-70 A. — 1977. — 130.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 14.250 pesetas. — 1980. — J71487.

Conrado Castilla, O. Antonio. — General Pardiñas, 26. Madrid. — 14-70 A. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — 1980. — J71531.

García Rama, Eusebio. — Víctor Pradera, 32. Madrid. — 14-70 A. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.430 pesetas. — 1980. — J71565.

Granda García, Ramón. — Lope de Rueda, 28. Madrid. — 14-70 A. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.625 pesetas. — 1980. — J71579.

Grassete Medinaveitia, J. M. — Goya, número 27. Madrid. — 14-70 A. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1980. — J71580.

Herranz García, Mariano. — María Zayas, 4. Madrid. — 14-70 A. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.890 pesetas. — 1980. — J71594.

Jiménez Minchón, Julián. — Avenida de Menéndez Pelayo, 123. Madrid. — 14-70 A. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — 1980. — J71602.

Juan Silva, Frutos de. — Ribera de Curtidores, 29. Madrid. — 14-70 A. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.630 pesetas. — 1980. — J71604.

López Vicente, Angel. — Naval Moral de la Mata, 34. Madrid. — 14-70 A. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.890 pesetas. — 1980. — J71621.

Torres Carretero, Adolfo. — Cid, 2. Madrid. — 14-70 A. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.051 pesetas. — 1980. — J71738.

Urquijo Eulate, Begoña. — General Castaños, 11. Madrid. — 14-70 A. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.468 pesetas. — 1980. — J71746.

Díaz González, Antonio. — J. Calvo, número 22. Madrid. — 15-201 A. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 1980. — J71765.

Vicéns Palomo, Eduardo. — Cañaveral, 24. Madrid. — 15-201 A. — 1977. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 61.148 pesetas. — 1980. — J71772.

Cánovas Piedra, Miguel A. — Claudio Coello, 86. Madrid. — 15-38 G. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 29.700 pesetas. — 1980. — J71785.

Coreal Herranz, Epifanio. — Eugenia de Montijo, 64. Madrid. — 22-860 C3. — 1977. — 77.160 pesetas. — 47.160 pesetas. — 4.932 pesetas. — 1980. — J71876.

Corral Palacios, Cándido. — Hierba Buena, 3. Madrid. — 22-860 C3. — 1977. — 147.720 pesetas. — 117.720 pesetas. — 12.144 pesetas. — 1980. — J71882.

Corrales Ballesteros, P. — Lombía, 6. Madrid. — 22-860 C3. — 1977. — 53.760 pesetas. — 23.760 pesetas. — 2.352 pesetas. — 1980. — J71886.

Cortijo Martín, Hermenegildo. — Totana, 46. Madrid. — 22-860 C3. — 1977. — 79.920 pesetas. — 49.920 pesetas. — 5.484 pesetas. — 1980. — J71900.

Crespo Ruiz, Ramiro. — Nicolás Sánchez, 157. Madrid. — 22-860 C3. — 1977. — 611.880 pesetas. — 581.880 pesetas. — 57.576 pesetas. — 1980. — J71914.

Cruz Reguero, Clemente. — Martín de los Heros, 74. Madrid. — 22-860 C3. — 1977. — 49.800 pesetas. — 19.800 pesetas. — 1.560 pesetas. — 1980. — J71935.

Barral Vara, Conchita. — Sagasta, 8. Madrid. — 15-631 B. — 1977. — 161.000 pesetas. — 131.000 pesetas. — 14.956 pesetas. — 1980. — J71996.

Fernández Sánchez, José. — Cordillera Cuera, 16. Madrid. — 15-631 B. — 1977. — 299.000 pesetas. — 269.000 pesetas. — 27.912 pesetas. — 1980. — J72059.

Gutiérrez Bueno, Miguel. — Carrera de San Jerónimo, 5. Madrid. — 15-631 B. — 1977. — 382.000 pesetas. — 352.000

pesetas. — 37.756 pesetas. — 1980. — J72124.

López Álvarez, Antonio. — Fuencarral, número 40. Madrid. — 15-631 B. — 1977. — 287.000 pesetas. — 257.000 pesetas. — 23.756 pesetas. — 1980. — J72152.

Pulgar Cañedo, Carmen. — Doctor Cornago, 4. Pozuelo de Alarcón. — 15-631 B. — 1977. — 161.000 pesetas. — 131.000 pesetas. — 23.284 pesetas. — 1980. — J72256.

Rodríguez Fernández, Angel. — Fernández de los Ríos, 92. Madrid. — 15-631 B. — 1977. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 19.556 pesetas. — 1980. — J72274.

Alonso V. Plaza, M. Mercedes. — Espartinas, 5. Madrid. — 15-633 D. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.756 pesetas. — 1980. — J72355.

Cabañas Seseña, Pablo. — Jaime Vera, número 11. Madrid. — 15-633 D. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 10.756 pesetas. — 1980. — J72414.

Coral Sanz, M. Llanos. — Joaquín García Morato, 10. Madrid. — 15-633 D. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 7.756 pesetas. — 1980. — J72440.

Diez García, Pedro. — García de Paredes, 19. Madrid. — 15-633 D. — 1977. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 5.256 pesetas. — 1980. — J72460.

Franchy García, Joaquín. — General Orgaz, 7. Madrid. — 15-633 D. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — 1980. — J72498.

García Ibáñez, M. Victoria. — Galileo, número 32. Madrid. — 15-622 D. — 1977. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 9.156 pesetas. — 1980. — J72527.

Garmendia Ivonne, Noemi. — Evaristo San Miguel, 4. Madrid. — 15-633 D. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 10.756 pesetas. — 1980. — J72539.

Gas Cabre, Manuel. — Hermanos San Román, 7. Pozuelo de Alarcón. — 15-633 D. — 1977. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.740 pesetas. — 1980. — J72541.

Granda García, Ramón. — Lope de Rueda, 28. Madrid. — 15-633 C. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 10.756 pesetas. — 1980. — J72576.

Pastrana Nogales, Mónica. — Puerto Rico, 7. Madrid. — 15-633 D. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — 1980. — J72774.

Pinilla Guimaray, V. — Gilena, 21. Madrid. — 15-633 D. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — 1980. — J72798.

Sanz Villada, María Pilar. — Francisco Silvela, 49. Madrid. — 15-633 D. — 1977. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 5.256 pesetas. — 1980. — J72889.

Suárez Mateo, José. — Batalla del Salado, 21. Madrid. — 15-633 D. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 10.756 pesetas. — 1980. — J72907.

Tórico Yllera, Antonio. — Avenida de José Antonio, 26. Madrid. — 15-633 D. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 7.756 pesetas. — 1980. — J72912.

Adrada González, Pedro. — Mercado de la Cebada, 29. Madrid. — 18-62. — 1977. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 21.332 pesetas. — 1980. — J73330.

Alonso Marcos, Aquilino de. — Francos Rodríguez, 76. Madrid. — 18-62. — 1977. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 18.466 pesetas. — 1980. — J73357.

Blas Pérez, José de. — San Cristóbal, número 314. Madrid. — 18-62. — 1977. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 10.066 pesetas. — 1980. — J73414.

Canseco Otero, Jesús. — Milanese, 3. Madrid. — 18-62. — 1977. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 13.666 pesetas. — 1980. — J73455.

Carrera Peña, Emilio. — Doctor Pérez Domínguez, 2. Madrid. — 18-62. — 1977. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 18.498 pesetas. — 1980. — J73466.

Cochón Cochón, Joaquín. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles, 321. Madrid. — 18-62. — 1977. — 152.000

pesetas. — 122.000 pesetas. — 23.266 pesetas. — 1980. — J73501.

Ferruelo Pérez, Manuel. — Alfonso Martínez Cond., 2. Madrid. — 18-62. — 1977. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 9.066 pesetas. — 1980. — J73592.

Gómez Arranz, Mariano. — Arenas del Rey, 8. Madrid. — 18-62. — 1977. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 11.060 pesetas. — 1980. — J73659.

González Román, Felipe. — San Ramiro, 21. Madrid. — 18-62. — 1977. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 10.066 pesetas. — 1980. — J73696.

Lara Molina, Antonio. — Angeles, 245. Madrid. — 18-62. — 1977. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.066 pesetas. — 1980. — J73738.

Liébana Cañueto, Ismael. — Cardenal Silíceo, 29. Madrid. — 18-62. — 1977. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 9.066 pesetas. — 1980. — J73749.

Martín Rosa, Antonio de. — Colmenar Viejo, 7. Madrid. — 18-62. — 1977. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 18.066 pesetas. — 1980. — J73792.

Menéndez Villadonaz, Rafael. — Mercado de Canillas Absorción, 17. Madrid. — 18-62. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.466 pesetas. — 1980. — J73835.

Pérez Aguado, Fernando. — Manuel Villarta, 5. Madrid. — 18-62. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 16.066 pesetas. — 1980. — J73913.

Sánchez Muñoz, Manuel. — Ciudad del Pino, 4. Madrid. — 18-62. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.866 pesetas. — 1980. — J74014.

Seco Pérez, Ramón. — Mercado de Olavide, 18. Madrid. — 18-62. — 1977. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 22.466 pesetas. — 1980. — J74034.

Valle Álvarez, Luis. — Mercado de Jesús del Gran Poder, 15. Madrid. — 18-62. — 1977. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 15.666 pesetas. — 1980. — J74061.

Amo Amo, Lorenzo. — Crucero, 25. Mayo, 9. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.856 pesetas. — 1980. — J74236.

Belmonte Aienza, Alicia. — Arenal, número 22. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 55.856 pesetas. — 1980. — J74285.

Cabezas Carro, Manuel. — Corregidor Rodrigo Rodríguez, núm. 35. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 21.156 pesetas. — 1980. — J74308.

Calvo López, María. — Santa Cristina, número 2. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1980. — J74314.

Castrillo José, Joaquín. — Santa Susana, 27. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 21.156 pesetas. — 1980. — J74337.

Cuchillas Llani, Rafael. — Santa Susana, 27. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 34.672 pesetas. — 1980. — J74351.

Hernández Rafael, César. — Ponzano, número 32. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 28.356 pesetas. — 1980. — J74513.

Marín Isasi, M. del Carmen. — General Pardiñas, 24. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 28.356 pesetas. — 1980. — J74564.

Martín P. Hurtado, Valentín. — Graena, 15. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — 1980. — J74576.

Martín Rayo G., Julio Luis. — Cardeñosa, 14. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 35.856 pesetas. — 1980. — J74580.

Martín Uriel, Javier. — Galileo, 13. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 33.600 pesetas. — 1980. — J74583.

Martínez Sanz, Ricardo. — Clara del Rey, 47. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 432.000 pesetas. — 402.000 pesetas. — 50.256 pesetas. — 1980. — J74593.

Pérez Muñoz, Francisco. — Eduardo Morales, 27. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 27.956 pesetas. — 1980. — J74675.

Rocafor Huete, Juan. — Goya, 5. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 372.000

pesetas. — 342.000 pesetas. — 57.156 pesetas. — 1980. — J74718.

Ruiz Parro, Saturnino. — Lagasca, 44. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 19.956 pesetas. — 1980. — J74757.

Tamara Stefanescu, Pande. — Alcalá, 63. Madrid. — 21-625 A. — 1977. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 56.330 pesetas. — 1980. — J74817.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—El jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—439)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 45 por el concepto de URBANA CATASTRAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1980. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Pérez Bermejo, José. — Sierra Filabres, número 61. Madrid. — 2.771.400 pesetas. — 110.856 pesetas. — 1.414 pesetas. E374924.

Marcos Salazar, Saturio. — Agustín de Foxá, 16. Madrid. — 256.417 pesetas. — 10.256 pesetas. — 3.740 pesetas. — E374972.

Marcos Salazar, Saturio. — Agustín de Foxá, 16. Madrid. — 352.160 pesetas. — 14.086 pesetas. — 5.135 pesetas. — E374973.

Jubema, S. A. — Antonio López, número 166. Madrid. — 2.162.156 pesetas.

86.486 pesetas. — 16.656 pesetas. — E274980.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 247.433 pesetas. — 9.897 pesetas. — 2.464 pesetas. — E375039.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 240.323 pesetas. — 9.897 pesetas. — 2.393 pesetas. — E375040.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 291.517 pesetas. — 11.660 pesetas. — 2.904 pesetas. — E375041.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 201.929 pesetas. — 8.077 pesetas. — 2.011 pesetas. — E375042.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 311.425 pesetas. — 12.457 pesetas. — 3.101 pesetas. — E375043.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 329.202 pesetas. — 13.168 pesetas. — 3.279 pesetas. — E375044.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 316.402 pesetas. — 12.656 pesetas. — 3.151 pesetas. — E375045.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 268.765 pesetas. — 10.750 pesetas. — 2.676 pesetas. — E375046.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 311.425 pesetas. — 12.457 pesetas. — 3.101 pesetas. — E375047.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 329.202 pesetas. — 13.168 pesetas. — 3.279 pesetas. — E375048.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 316.402 pesetas. — 12.656 pesetas. — 3.151 pesetas. — E375049.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 268.765 pesetas. — 10.750 pesetas. — 2.676 pesetas. — E375050.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 311.425 pesetas. — 12.457 pesetas. — 3.101 pesetas. — E375051.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 329.202 pesetas. — 13.168 pesetas. — 3.279 pesetas. — E375052.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 316.402 pesetas. — 12.656 pesetas. — 3.151 pesetas. — E375053.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 268.765 pesetas. — 10.750 pesetas. — 2.676 pesetas. — E375054.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 311.425 pesetas. — 12.457 pesetas. — 3.101 pesetas. — E375055.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 329.202 pesetas. — 13.168 pesetas. — 3.279 pesetas. — E375056.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 316.402 pesetas. — 12.656 pesetas. — 3.151 pesetas. — E375057.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 268.765 pesetas. — 10.750 pesetas. — 2.676 pesetas. — E375058.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 311.425 pesetas. — 12.457 pesetas. — 3.101 pesetas. — E375059.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 329.202 pesetas. — 13.168 pesetas. — 3.279 pesetas. — E375060.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 316.402 pesetas. — 12.656 pesetas. — 3.151 pesetas. — E375061.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 268.765 pesetas. — 10.750 pesetas. — 2.676 pesetas. — E375062.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 240.323 pesetas. — 9.612 pesetas. — 2.393 pesetas. — E375063.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 247.433 pese-

tas. — 9.987 pesetas. — 2.464 pesetas. — E375064.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 291.517 pesetas. — 11.660 pesetas. — 2.904 pesetas. — E375065.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 201.929 pesetas. — 8.077 pesetas. — 2.011 pesetas. — E375066.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 311.425 pesetas. — 12.457 pesetas. — 3.101 pesetas. — E375067.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 329.202 pesetas. — 13.168 pesetas. — 3.279 pesetas. — E375068.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 316.402 pesetas. — 12.656 pesetas. — 3.151 pesetas. — E375069.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 268.765 pesetas. — 10.750 pesetas. — 2.676 pesetas. — E375070.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 311.425 pesetas. — 12.457 pesetas. — 3.101 pesetas. — E375071.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 329.202 pesetas. — 13.168 pesetas. — 3.279 pesetas. — E375072.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 316.402 pesetas. — 12.656 pesetas. — 3.151 pesetas. — E375073.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 268.765 pesetas. — 10.750 pesetas. — 2.676 pesetas. — E375074.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 311.425 pesetas. — 12.457 pesetas. — 3.101 pesetas. — E375075.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 329.202 pesetas. — 13.168 pesetas. — 3.279 pesetas. — E375076.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 316.402 pesetas. — 12.656 pesetas. — 3.151 pesetas. — E375077.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 268.765 pesetas. — 10.750 pesetas. — 2.676 pesetas. — E375078.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 311.425 pesetas. — 12.457 pesetas. — 3.101 pesetas. — E375079.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 329.202 pesetas. — 13.168 pesetas. — 3.279 pesetas. — E375080.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 316.402 pesetas. — 12.656 pesetas. — 3.151 pesetas. — E375081.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 268.765 pesetas. — 10.750 pesetas. — 2.676 pesetas. — E375082.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 311.425 pesetas. — 12.457 pesetas. — 3.101 pesetas. — E375083.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 329.202 pesetas. — 13.168 pesetas. — 3.279 pesetas. — E375084.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 316.402 pesetas. — 12.656 pesetas. — 3.151 pesetas. — E375085.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 266.632 pesetas. — 10.665 pesetas. — 2.655 pesetas. — E375086.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 165.667 pesetas. — 6.626 pesetas. — 1.649 pesetas. — E375087.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 240.323 pesetas. — 9.612 pesetas. — 2.393 pesetas. — E375088.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 291.517 pesetas. — 11.660 pesetas. — 2.904 pesetas. — E375089.

Purkiss Inmobiliaria, S. A. — Félix Boix, número 3. Madrid. — 283.696 pese-

861.210 pesetas. — 34.448 pesetas. —
 5.001 pesetas. — E377916.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 861.210 pesetas. — 34.448 pesetas. —
 5.001 pesetas. — E377917.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 805.045 pesetas. — 32.201 pesetas. —
 4.676 pesetas. — E377918.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 805.045 pesetas. — 32.201 pesetas. —
 4.676 pesetas. — E377919.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 861.210 pesetas. — 34.448 pesetas. —
 5.001 pesetas. — E377920.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 861.210 pesetas. — 34.448 pesetas. —
 5.001 pesetas. — E377921.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 805.045 pesetas. — 32.201 pesetas. —
 4.676 pesetas. — E377922.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 805.045 pesetas. — 32.201 pesetas. —
 4.676 pesetas. — E377923.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 861.210 pesetas. — 34.448 pesetas. —
 5.001 pesetas. — E377924.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 861.210 pesetas. — 34.448 pesetas. —
 5.001 pesetas. — E377925.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 805.045 pesetas. — 32.201 pesetas. —
 4.676 pesetas. — E377926.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 805.045 pesetas. — 32.201 pesetas. —
 4.676 pesetas. — E377927.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 861.210 pesetas. — 34.448 pesetas. —
 5.001 pesetas. — E377928.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 861.210 pesetas. — 34.448 pesetas. —
 5.001 pesetas. — E377929.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 805.045 pesetas. — 32.201 pesetas. —
 4.676 pesetas. — E377930.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 711.434 pesetas. — 28.457 pesetas. —
 4.132 pesetas. — E377931.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 711.434 pesetas. — 28.457 pesetas. —
 4.132 pesetas. — E377932.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 168.498 pesetas. — 6.739 pesetas. — 979
 pesetas. — E377933.
 Construcciones Barajas. — Benigno
 Granizo, 12. Pozuelo de Alarcón. —
 168.498 pesetas. — 6.739 pesetas. — 979
 pesetas. — E377934.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 876.208 pesetas.
 35.048 pesetas. — 4.361 pesetas. —
 E377935.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 730.172 pesetas.
 29.206 pesetas. — 3.635 pesetas. —
 E377936.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 264.515 pesetas.
 10.580 pesetas. — 1.317 pesetas. —
 E377937.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 934.070 pesetas.
 37.362 pesetas. — 4.649 pesetas. —
 E377938.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377939.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377940.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377941.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377942.

Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377943.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377944.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377945.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377946.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377947.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377948.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377949.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377950.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377951.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377952.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377953.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377954.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377955.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377956.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377957.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377958.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377959.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377960.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377961.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377962.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377963.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377964.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377965.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377966.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377967.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377968.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.

28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377969.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377970.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377971.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377972.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 708.129 pesetas.
 28.325 pesetas. — 3.525 pesetas. —
 E377973.
 Inmobiliaria Pradisa, S. A. — Atocha,
 número 70. Madrid. — 666.799 pesetas.
 26.671 pesetas. — 3.320 pesetas. —
 E377974.
 Lo que se hace público de conformidad
 con lo dispuesto en el artículo 80 de la
 ley de Procedimiento Administrativo, sir-
 viendo la presente de notificación regla-
 mentaria.
 Madrid, 20 de julio de 1981.—El Jefe
 de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).
 (G.—1.042)

Por la presente se notifica a los con-
 tribuyentes comprendidos en la relación
 que a continuación se inserta, efectuada
 en cumplimiento de lo dispuesto en la
 regla 38 de la Instrucción Provincial para
 la Cuota por Beneficios del Impuesto In-
 dustrial y que no han sido hallados en
 los domicilios que figuran en los docu-
 mentos de esta Delegación, o que se han
 alegado distintas causas por personas que
 la legislación autoriza para hacerse cargo
 de la notificación, por la que se les hace
 saber:

Primero. Que contra las bases im-
 positivas fijadas por la Junta de Evaluación
 respectiva pueden interponerse los recur-
 sos de agravio comparativo, por aplica-
 ción indebida de índice, o el de agravio
 absoluto en el plazo de quince días, los
 dos primeros ante el Jurado Tributario y
 el tercero ante el Administrador de Tri-
 butos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconfor-
 midad con las liquidaciones practicadas
 pueden interponer recurso de reposición
 ante la Administración de Tributos o re-
 clamación económico-administrativa ante
 el Tribunal Económico Administrativo
 Provincial en los plazos de ocho y quin-
 ce días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las
 cantidades liquidadas que a cada uno se
 consignan en la citada relación, en la Se-
 cción de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los
 días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo
 hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al
 fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25
 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos
 casos fuera inhábil el plazo finalizará el
 inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los
 plazos anteriores indicados podrá reali-
 zarse con el recargo de prórroga, en la
 propia Sección de Caja, en los quince días
 naturales, a contar del vencimiento de
 los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se
 iniciará el procedimiento de apremio
 para el cobro de los débitos con el re-
 cargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier
 clase de recurso no suspende el pago de
 la cuota correspondiente, no interrumpien-
 do, por tanto, el plazo reseñado; se
 entenderán los días hábiles, contados des-
 de el siguiente al de la publicación del
 presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 49 por
 el concepto de CUOTA DE BENEFI-
 CIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. —
 NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO
 1978. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUI-

DABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO
 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

Albillos Martín, Mariano. — Rodas,
 número 28. Madrid. — 01-283 X. —
 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. —
 19.960 pesetas. — J58855.
 Albónica Alcarazo, Blanca. — Arqui-
 tectura, 26. Madrid. — 01-823 X. —
 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. —
 13.140 pesetas. — J58856.
 Alvarez Mariz, Jaime. — Eugenio Ca-
 xes, 1. Madrid. — 01-823 X. — 137.000
 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.960
 pesetas. — J58858.
 Arnau Carrico, Pilar. — Algar, 5. Ma-
 drid. — 01-823 X. — 212.000 pesetas. —
 182.000 pesetas. — 27.400 pesetas. —
 J58864.
 Barragán Prada, M. Cristina. — Paseo
 de Santa María de la Cabeza, núm. 92.
 Madrid. — 01-823 X. — 147.000 pesetas.
 117.000 pesetas. — 14.400 pesetas. —
 J58865.
 Berodia Hidalgo, M. Luisa. — Ramón
 Madariaga, Madrid. — 01-823 X. — 147.000
 pesetas. — 117.000 pesetas. — 14.400
 pesetas. — J58868.
 Carrasco Guerrero, M. Pilar. — Cobal-
 to, 2. Madrid. — 01-823 X. — 107.000
 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.140 pe-
 setas. — J58878.
 Casado Díez, M. Luisa. — Avenida de
 los Fueros, 1. Madrid. — 01-823 X. —
 80.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 3.500
 pesetas. — J58879.
 Cidoncha González, Leonardo. — Pla-
 za de Rutilio Gacis, 3. Madrid. — 01-
 823 X. — 124.000 pesetas. — 94.000 pe-
 setas. — 17.360 pesetas. — J58883.
 Fernández Gárate, M. Teresa. — Bata-
 lla del Salado, 1. Madrid. — 01-823 X. —
 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. —
 13.140 pesetas. — J58894.
 García León, Concepción. — Aldeanue-
 va de la Vera, núm. 2. Madrid. — 01-
 823 K. — 137.000 pesetas. — 107.000
 pesetas. — 19.960 pesetas. — J58898.
 García Pastor, Gloria. — Villaudes. Ma-
 drid. — 01-823 K. — 120.000 pesetas. —
 90.000 pesetas. — 9.000 pesetas. —
 J58900.
 González García, Azucena. — Paseo
 de Santa María de la Cabeza, 64. Ma-
 drid. — 01-823 K. — 112.000 pesetas. —
 82.000 pesetas. — 7.400 pesetas. —
 J58907.
 Guerra Sancho, Francisco de la. —
 Plaza de Tirso de Molina, 10. Madrid. —
 01-823 K. — 272.000 pesetas. — 242.000
 pesetas. — 29.402 pesetas. — J58910.
 Hernández González, Tomás. — Ra-
 món Luján, 102. Madrid. — 01-823 K. —
 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. —
 13.140 pesetas. — J58911.
 Hueva Padilla, Pastora. — Fermín Ca-
 ballero, 63. Madrid. — 01-823 K. —
 40.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.500
 pesetas. — J58914.
 Lianes García, Manuel. — Felisa Alon-
 so, 38. Madrid. — 01-823 K. — 137.000
 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.960
 pesetas. — J58919.
 López Iglesias, M. Jesús. — Villajoyo-
 sa, 63. Madrid. — 01-823 K. — 107.000
 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.140 pe-
 setas. — J58921.
 Maroto Limón, María Teresa. — Em-
 baajdores, 176. Madrid. — 01-823 K. —
 382.000 pesetas. — 352.000 pesetas. —
 43.000 pesetas. — J58925.
 Martín Quijano, Aurora. — Antonio
 Vicente, 42. Madrid. — 01-823 K. —
 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. —
 24.780 pesetas. — J58926.
 Medina Gómez, Antonio. — Poblado
 de Orcasitas Dirigido, núm. 27. Madrid.
 01-823 K. — 137.000 pesetas. — 107.000
 pesetas. — 19.960 pesetas. — J58933.
 Muñoz Fernández, Encarnación. — Fe-
 rrocarril, 21. Madrid. — 01-823 K. —
 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. —
 14.140 pesetas. — J58939.
 Nieto Criado, Juan. — Bastero, 5. Ma-
 drid. — 01-823 K. — 107.000 pesetas. —
 77.000 pesetas. — 14.140 pesetas. —
 J58943.
 Pavón Moreno, Carmen. — Parvillas
 Bajas, 23. Madrid. — 01-823 K. — 107.000
 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.140 pe-
 setas. — J58948.
 Pérez Rodríguez, Marciana. — Benife-
 rri, 25. Madrid. — 01-823 K. — 137.000
 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.960
 pesetas. — J58953.
 Quevedo Ferreira, Narcisa. — Plaza

- Mayor, 7. Madrid. — 01-823 K. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 18.360 pesetas. — J58957.
- Rodríguez Puerta, José. — J. Miguel Gordo, 8. Madrid. — 01-823 K. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.960 pesetas. — J58962.
- Román Castillas, Patrocinio. — Doroteo Laborda, 3. Madrid. — 01-823 K. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.960 pesetas. — J58964.
- Román Valles, Amparo. — Embajadores, 6. Madrid. — 01-823 K. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.960 pesetas. — J58965.
- Sánchez López, Isabel Emilia. — Plaza del General Vara del Rey, 13. Madrid. — 01-823 K. — 37.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 4.860 pesetas. — J58970.
- Sánchez Lorenzo, M. Rosa. — Parador del Sol, 55. Madrid. — 01-823 K. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 18.360 pesetas. — J58971.
- Sánchez Miguel, Pilar. — Juan José Martínez Seco, 52. Madrid. — 01-823 K. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.140 pesetas. — J58972.
- Sánchez Palomo, Marino. — Poblado de Orcasitas Dirigido, núm. 50. Madrid. — 01-823 K. — 172.000 pesetas. — 26.780 pesetas. — 26.780 pesetas. — J58973.
- Santos González, Leandro de los. — Mariblanca, 16. Madrid. — 01-823 K. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 18.360 pesetas. — J58975.
- Sobrino Sobrino, Victoriano. — Paseo de Talleres, 2. Madrid. — 01-823 K. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.140 pesetas. — J58978.
- Tortosa Canto, Vicente. — Paseo de Talleres, 5. Madrid. — 01-823 K. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 9.320 pesetas. — J58981.
- Villar Pinilla, M. Carmen. — Isabelita Usera, 70. Madrid. — 01-823 K. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.960 pesetas. — J58984.
- Arjonilla Antequer, C. — Arcángel San Rafael, 1. Madrid. — 01-823 L. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 18.800 pesetas. — J58992.
- Armada Moreno, Celia. — General Tabanera, 20. Madrid. — 0-823 L. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.920 pesetas. — J58993.
- Carceller Gómez, Francisca. — Santa María del Mar, 7. Madrid. — 01-823 L. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 22.160 pesetas. — J59009.
- Cabrera García, Angeles. — Poblado de Caño Roto Dirigido, 23. Madrid. — 01-823 L. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.140 pesetas. — J59010.
- Castro Casasola, Eloísa. — Camarena, número 304. Madrid. — 01-823 L. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — J59014.
- Cimadevilla Lavaniagos, M. Jesús. — Avenida del Manzanares, 152. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59018.
- Corral Torres, Natividad. — Avenida de las Animas, 145. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59022.
- Cortés Rubio, Eulalia. — General Romero Basart, 39. Madrid. — 01-823 L. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.920 pesetas. — J59023.
- Crespo Ayuso, Perpetua. — Plaza de la Rendición de Breda, 6. Madrid. — 01-823 L. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.140 pesetas. — J59024.
- Cuartero Sánchez, Amparo. — Avenida de Oporto, 24. Madrid. — 01-823 L. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 22.160 pesetas. — J59025.
- Díaz García, Angela. — Fran. J. Cerdeiría, 52. Madrid. — 01-823 L. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 22.160 pesetas. — J59027.
- Durán Peña, Angeles. — Cebreros, 60. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59031.
- Estal Estal, Tomás. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, 194. Madrid. — 01-823 L. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.960 pesetas. — J59035.
- Fernández Hernanz, Encarnación. — Carpesa, 4. Madrid. — 01-823 L. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 22.160 pesetas. — J59038.
- García García, Modesta. — Witerico, número 18. Madrid. — 01-823 L. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.920 pesetas. — J59050.
- García Marañón, Vicente. — Illescas, número 42. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59052.
- Gómez Gómez, Cecilia. — Valle de Oro, 2. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59061.
- González Barrero, Trinidad. — Templeque, 114. Madrid. — 01-823 L. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.780 pesetas. — J59064.
- González Cervantes, Amalia. — Carmuel, 38. Madrid. — 01-823 L. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.140 pesetas. — J59065.
- Jiménez Garrido, M. V. — Maqueda, número 131. Madrid. — 01-823 L. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.920 pesetas. — J59079.
- Jiménez Maroto, Soledad. — Luis Domingo, 4. Madrid. — 01-863 L. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.960 pesetas. — J59080.
- Liébana González, Isidro. — Avenida de Matilde Hernández, 88. Madrid. — 01-823 L. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.140 pesetas. — J59084.
- Lobo Lucas, M. Pilar. — Illescas, 107. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59086.
- Luengo Jiménez, Carmen. — Vicente Barrio, 17. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59090.
- Martín Guisado, Inés. — Seseña, 15. Madrid. — 01-823 L. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — J59095.
- Martín Regidor, Andrea. — Ramón Azorín, 57. Madrid. — 01-823 L. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.140 pesetas. — J59097.
- Martínez Jiménez, Oliva. — Jaime III, número 31. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59100.
- Martínez Vázquez, Marina. — General Romero Basart, 54. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59102.
- Miguel Morán, María Julia. — Barrio de San Ignacio de Loyola, 333. Madrid. — 01-823 L. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — J59107.
- Molero Richarti, María. — Galiana, 14. Madrid. — 01-823 L. — 256.000 pesetas. — 226.000 pesetas. — 23.600 pesetas. — J59108.
- Montero Fernández, Francisco. — Seseña, Madrid. — 01-823 L. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 14.200 pesetas. — J59111.
- Oreja Porras, Francisco. — Eugenia de Montijo, 42. Madrid. — 01-823 L. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 18.980 pesetas. — J59117.
- Ortega García, M. Luisa. — Antonio Moreno, 15. Madrid. — 01-823 L. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.920 pesetas. — J59118.
- Párraga Fernández, Antonio. — Herminio Puertas, 3. Madrid. — 01-823 L. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.960 pesetas. — J59121.
- Párragas Más, Teresa. — Juan Antonio, 4. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59123.
- Pérez Álvarez, Concepción. — Cebreros, 68. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59126.
- Pérez Díez, Bertina. — Avenida de Portalegre, 2. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 23.038 pesetas. — J59127.
- Pérez Paredes, M. Victoria. — Eusebio Morán, 19. Madrid. — 01-823 L. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.140 pesetas. — J59128.
- Picón Picón, Emiliano. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, 177. Madrid. — 01-823 L. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.140 pesetas. — J59129.
- Ramírez Delgado, Angela. — Escalona, 22. Madrid. — 01-823 L. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.140 pesetas. — J59136.
- Rebato Fernández, Rosario. — Seseña, número 70. — 01-823 L. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J59138.
- Rosas Fernández, M. Cruz. — Avenida del General Fanjul, 173. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59143.
- Rosco Alonso, Rosa. — Illescas, 33. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59144.
- Sáenz Tejada, Juan Antonio. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, número 88. Madrid. — 01-823 L. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 26.200 pesetas. — J59149.
- Sánchez Bermejo, Montserrat. — Camarena, 274. Madrid. — 01-823 L. — 40.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 4.960 pesetas. — J59153.
- Santos Barroso, M. Luz. — Antonio Zamora, 16. Madrid. — 01-823 L. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.140 pesetas. — J59157.
- Santos Herrero, M. Sagrario. — Pedro Domingo, 5. Madrid. — 01-823 L. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.960 pesetas. — J59158.
- Señorís Jiménez, M. Carmen. — Turaco, 6. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59161.
- Sierra Calzón, Argentina. — Los Alamos, 12. Madrid. — 01-823 L. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.960 pesetas. — J59163.
- Soriano Torres, Amelia. — Villamainín, 48. Madrid. — 01-823 L. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J59164.
- Vázquez Martín, M. C. — Galiana, 14. Madrid. — 01-823 L. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 27.400 pesetas. — J59171.
- Zamora Luna, María Dolores. — Olivos, 93. Madrid. — 01-823 L. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.960 pesetas. — J59175.
- Alvarado Toledo, J. — Avenida de Matilde Hernández, 36. Madrid. — 08-701. — 1.080.000 pesetas. — 1.050.000 pesetas. — 137.650 pesetas. — J60111.
- Alvarez Alvarez, Manuela. — Francisco Binazos Comerc., 188. Madrid. — 08-701. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 52.350 pesetas. — J60113.
- Alvarez Muñoz, José L. — Melchor Fernández Almagro, 142. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60115.
- Arroyo, Juan M. — Alondra, 29. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 56.948 pesetas. — J60121.
- Balaguer Funes, Jorge. — Galileo, 26. Madrid. — 08-701. — 150.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 21.250 pesetas. — J60123.
- Balaguer Solber, José María. — Hacienda de Pavones. Madrid. — 08-701. — 300.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 49.250 pesetas. — J60124.
- Bayo Peralta, Juana I. — Avenida de los Caídos, 19. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 55.650 pesetas. — J60135.
- Bo San Vicente, Tomás. — Avenida de José Antonio, 29. Madrid. — 08-701. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J60141.
- Caballero Argüelles, C. — Embajadores, 167. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 77.250 pesetas. — J60147.
- Calvo Cano, Miguel. — Alcocer, 15. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 21.530 pesetas. — J60153.
- Cardona Crujeiras, Juan. — Torregrosa, 5. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 62.470 pesetas. — J60159.
- Castañeda Calderín, G. — San Marcelo, 6. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60163.
- Castaño Perales, Gonzalo. — Virgen de la Roca, 3. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60164.
- Cerero Atane, Antonio. — Rodríguez Marín, 61. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 62.288 pesetas. — J60168.
- Cicuéndez Bustos, Julián. — Titulcia, número 15. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 62.316 pesetas. — J60171.
- Crespo Manzanedo, Juan J. — Eugenia de Montijo, 37. Madrid. — 08-701. — 188.000 pesetas. — 175.500 pesetas. — 28.350 pesetas. — J60177.
- Díaz Palacios, Luisa. — Gaquintana Comercial, 14. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60189.
- Díaz Romero, Eduardo L. — Argensola, 20. Madrid. — 08-701. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 43.650 pesetas. — J60191.
- Embid Elvira, Antonio. — Puerto Alto, 6. Madrid. — 08-701. — 337.000 pesetas. — 314.500 pesetas. — 56.150 pesetas. — J60198.
- Esteban Abad, José María de. — Orense, 14. Madrid. — 08-701. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 56.650 pesetas. — J60203.
- Fernández Heredia, José L. — Isaac Peral, 44. Madrid. — 08-701. — 690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 85.650 pesetas. — J60212.
- Fernández Infantes, Luis. — Avenida del Generalísimo, 40. Madrid. — 08-701. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 91.066 pesetas. — J60213.
- Fernández Lombardero, Felisa. — Orense, 14. Madrid. — 08-701. — 225.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 35.250 pesetas. — J60216.
- Ferri Tesio, Francisco. — Avenida de José Antonio, 22. Madrid. — 08-701. — 1.800.000 pesetas. — 1.770.000 pesetas. — 347.250 pesetas. — J60223.
- García Carrador, Pedro. — Luis Ruiz, número 86. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60240.
- García García, Pedro. — Bravo Murillo, 129. Madrid. — 08-701. — 636.000 pesetas. — 606.000 pesetas. — 77.850 pesetas. — J60245.
- García Hurtado, Luis. — General Pardeñas, 85. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 57.650 pesetas. — J60247.
- García Ortigosa, Antonio. — General Mola, 16. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 82.158 pesetas. — J60249.
- García Peco, Encarnación. — Alto, 1. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 62.316 pesetas. — J60251.
- González Acevedo, Manuel. — Galileo, 36. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60260.
- González Villegas, F. — Doctor Fourquet, 34. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 77.250 pesetas. — J60265.
- Guillén Urriza, Carmen. — Constancia, número 51. Madrid. — 08-701. — 76.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 10.825 pesetas. — J60270.
- Haro Cordero, María Isabel. — Doménico Scarla, 3. Madrid. — 08-701. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 9.850 pesetas. — J60273.
- Hernández Castro, Juan. — Fernández de los Ríos, 27. Madrid. — 08-701. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 72.450 pesetas. — J60275.
- Huertas Elvira, Carlos. — Paseo de La Habana, 9. Madrid. — 08-701. — 225.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 35.250 pesetas. — J60279.
- Iglesias Tofiño, Lorenzo. — Pico Balaitus, 5. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 40.650 pesetas. — J60280.
- Ivorra Ivorra, María de. — Paseo de Reina Cristina, 32. Madrid. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 68.250 pesetas. — J60284.
- Langa Carmona, Francisco. — José Ortega y Gasset, 59. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 54.650 pesetas. — J60295.
- Llorente López, Enrique. — Paseo de Muñoz Grandes, 64. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60301.
- López Gómez, Luis. — Teniente Coronel Tella, 21. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60304.
- Loranca Garro, Miguel Angel. — Hortaleza, 37. Madrid. — 08-701. — 225.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 35.250 pesetas. — J60309.

- Macaña Ríos, José Fernando. — Martínez Oviol, 20. Madrid. — 08-701. — 225.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 42.714 pesetas. — J60314.
- Martín Rodríguez, Balbino. — Magdalena, 31. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 55.650 pesetas. — J60330.
- Meneses Segura, José A.—Andrés Mellado, 31. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60344.
- Molius Bedriñana, A. — Paseo de Fernán Núñez, 3. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60351.
- Moyano Roldán, Nicolás. — Martínez de la Riva, 51. Madrid. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 63.250 pesetas. — J60364.
- Muñoz Cañas, Julia. — Agosto, 24. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60369.
- Ochoa López, Manuel. — Ichaso, 83. Madrid. — 08-701. — 375.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 63.250 pesetas. — J60381.
- Ortas Plaza, Antonio. — Virgen de la Fuencisla, 31. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60386.
- Peña Borja, Ignacio. — Fernández de los Ríos, 91. Madrid. — 08-701. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 95.250 pesetas. — J60399.
- Pozo Sánchez, Damián. — Julio Ferrer, Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — J60415.
- Presedo Rey, Isabel. — Francisco Salas, 32. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60420.
- Recagno Mohedano, Anthony. — Alcotán, 2. Madrid. — 08-701. — 504.000 pesetas. — 474.000 pesetas. — 64.750 pesetas. — J60430.
- Riobo Bujones, Carmen. — Salaberry, número 65. Madrid. — 08-701. — 337.000 pesetas. — 314.500 pesetas. — 56.150 pesetas. — J60431.
- Rodríguez Fernández, Antonio. — Angel Ruiz Herrán, 19. Madrid. — 08-701. — 263.000 pesetas. — 245.500 pesetas. — 42.350 pesetas. — J60438.
- Rojo Rejes, Ricardo. — Avenida de Rafael Finat, 2. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60445.
- Ruiz Cabrera, Ginés. — Alicia Casero, 12. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 61.482 pesetas. — J60458.
- Ruiz Ruiz, José. — Caudillo de España, 12. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 63.150 pesetas. — J60460.
- Sánchez Berengeno, María. — Paseo del Marqués de Zafra, 35. Madrid. — 08-701. — 413.000 pesetas. — 385.500 pesetas. — 70.350 pesetas. — J60466.
- Serafín Monterox, Mario. — Sierra Contraviesa, 25. Madrid. — 08-701. — 150.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 21.250 pesetas. — J60480.
- Serrano Martínez, Mercedes. — Paseo de Alberto Palacios, 11. Madrid. — 08-701. — 396.000 pesetas. — 366.000 pesetas. — 44.850 pesetas. — J60482.
- Somoza Serrano, Arturo. — Plaza de Chueca, 9. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 66.850 pesetas. — J60486.
- Stampa Abad, Emilio. — Santa Susana, 49. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J60487.
- Tijero Noriega, Constantino. — Doctor Fleming, 37. Madrid. — 08-701. — 528.000 pesetas. — 498.000 pesetas. — 64.250 pesetas. — J60489.
- Torres Herranz, Ana. — Amparo Usera, 19. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 61.482 pesetas. — J60492.
- Tututri Daniel, A. Fernando. — Nuestra Señora del Carmen, 11. Madrid. — 08-701. — 413.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 74.790 pesetas. — J60496.
- Valdechita Pérez, Al. de Juan. — Los Yébenes, 68. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 77.250 pesetas. — J60501.
- Vargas Montero, Mariano. — Paseo de Muñoz Grandes, 1. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — J60506.
- Vascayo Laeraña, Mariano. — Avenida de Moratalaz, 41. Madrid. — 08-701. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 65.650 pesetas. — J60507.
- Velasco Castillo, Santos. — J. Villena, número 2. Madrid. — 08-701. — 263.000 pesetas. — 245.500 pesetas. — 42.350 pesetas. — J60511.
- Zanón López, Mercedes. — Alonso Cano, 95. Madrid. — 08-701. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 55.650 pesetas. — J60520.
- Almodóvar Jiménez, M. Carmen. — Santa Adela, 8. Madrid. — 12-852 C. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 67.964 pesetas. — J60583.
- Alvarez Montalvo, Juan. — Campomanes, 11. Madrid. — 12-852 C. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 135.048 pesetas. — J60588.
- Barroso Barros, María L. — Gaztambide, 20. Madrid. — 12-852 C. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — J60599.
- Benafe Rossello, Francisco. — Segovia, 22. Madrid. — 12-852 C. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 94.448 pesetas. — J60601.
- Bernal Sebastián, Balbino. — Segovia, 63. Madrid. — 12-852 C. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 44.316 pesetas. — J60602.
- Cabestán Parco, Valcárcel. — Cava Baja, 42. Madrid. — 12-852 C. — 350.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 59.648 pesetas. — J60606.
- Carbajo Rodríguez, Miguel. — Ronda de Segovia, 9. Madrid. — 12-852 C. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — J60610.
- Carbayo Peral, Luis. — Avenida de Portugal, 79. Madrid. — 12-852 C. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 66.082 pesetas. — J60611.
- Carrera Calero, Vicente. — Vergara, número 14. Madrid. — 12-852 C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 60.612 pesetas. — J60612.
- Castillo Galán, Rafael. — San Nicolás, número 32. Madrid. — 12-852 C. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 48.916 pesetas. — J60615.
- Cordero Garrido, Antonio. — Linneo, número 27. Madrid. — 12-852 C. — 60.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 8.716 pesetas. — J60623.
- Crispín Sánchez, Antonio. — Ronda de Segovia, 17. Madrid. — 12-852 C. — 300.000 pesetas. — 292.500 pesetas. — 50.148 pesetas. — J60626.
- Díaz Buil, Juan José. — San Alejandro, 4. Madrid. — 12-852 C. — 120.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.250 pesetas. — J60630.
- Diez Fernández, José. — Antonio Grilo, 4. Madrid. — 12-852 C. — 170.000 pesetas. — 157.500 pesetas. — 15.916 pesetas. — J60634.
- Domínguez Aunión, Rafael. — San Martín de Porres, 4. Madrid. — 12-852 C. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 80.180 pesetas. — J60638.
- Domínguez Caballero, F. — Santiago, número 22. Madrid. — 12-852 C. — 515.000 pesetas. — 485.000 pesetas. — 94.216 pesetas. — J60639.
- Domínguez Rodríguez, Onésima. — Paseo de los Melancólicos, 43. Madrid. — 12-852 C. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 48.216 pesetas. — J60640.
- Estebanz Asenjo, José. — Atocha, número 23. Madrid. — 12-852 C. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 53.680 pesetas. — J60641.
- Estebanz Rodríguez, E. — Linneo, número 16. Madrid. — 12-852 C. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 33.116 pesetas. — J60442.
- Fernández Díaz, José. — Fomento, 22. Madrid. — 12-852 C. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 55.216 pesetas. — J60647.
- Fernández Martínez, Leandro. — Cava Baja, 21. Madrid. — 12-852 C. — 495.000 pesetas. — 465.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — J60650.
- Fernández Menéndez, Leandro. — Cava Baja, 21. Madrid. — 12-852 C. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 50.216 pesetas. — J60651.
- Fernández Nájera, Antonio. — Humilladero, 25. Madrid. — 12-852 C. — 415.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 54.964 pesetas. — J60653.
- Fernández Rodríguez, Jesús. — Segovia, 37. Madrid. — 12-852 C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J60656.
- Fernández Sánchez, Manuel. — Vergara, 3. Madrid. — 12-852 C. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.416 pesetas. — J60658.
- Formoso Vaamonda, Avelino. — Paseo de la Florida, 49. Madrid. — 12-852 C. — 255.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J60663.
- Fuentes Brimuro, Pedro. — Plaza de Puerta Cerrada, 4. Madrid. — 12-852 C. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 41.618 pesetas. — J60664.
- Galán Moreno, Jesús. — Segovia, 17. Madrid. — 12-852 C. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 119.416 pesetas. — J60666.
- Gámez Quirntana, Miguel. — Segovia, número 16. Madrid. — 12-852 C. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 59.406 pesetas. — J60667.
- García Gras, Pedro. — San Ignacio de Loyola, 7. Madrid. — 12-852 C. — 720.000 pesetas. — 690.000 pesetas. — 101.800 pesetas. — J60672.
- García Olmo, Manuel. — Cava Baja, número 42. Madrid. — 12-852 C. — 60.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — J60678.
- Gil Rubio, Marcelino. — Juan Duque, número 47. Madrid. — 12-852 C. — 250.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 40.500 pesetas. — J60682.
- González Bonilla, Vicente. — Plaza de Puerta Cerrada, 8. Madrid. — 12-852 C. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.216 pesetas. — J60685.
- Herguido Múgica, Fernando. — Covilda, Madrid. — 12-852 C. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 61.450 pesetas. — J60697.
- Herranz Lafuente, José. — Parque de la Casa de Campo, 7. Madrid. — 12-852 C. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.216 pesetas. — J60702.
- Horra Sierra, Carmen. — Lepanto, 32. Madrid. — 12-852 C. — 180.000 pesetas. — 157.500 pesetas. — 28.716 pesetas. — J60706.
- Ichausti Díaz, Faustino. — Caños del Peral, 6. Madrid. — 12-852 C. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 155.648 pesetas. — J60709.
- Lobo Fuente, Antonio. — Plaza Granado, 6. Madrid. — 12-852 C. — 260.000 pesetas. — 237.500 pesetas. — 42.916 pesetas. — J60717.
- López Arteaga, Juan A. — Vía Carpetana, 326. Madrid. — 12-852 C. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 45.216 pesetas. — J60718.
- López Martín, Francisco J. — Paseo de la Virgen del Puerto Alto, 47. Madrid. — 12-852 C. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — J60721.
- López Viñameres, Vicente. — Paseo de la Florida, 29. Madrid. — 12-852 C. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 58.916 pesetas. — J60724.
- Lorenzo Villar, Herminio. — Carretera de Castilla, Madrid. — 12-852 C. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 43.416 pesetas. — J60725.
- Lozano Montalvo, Francisco. — Segovia, 17. Madrid. — 12-852 C. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 150.648 pesetas. — J60727.
- Martín Antón, Balbino de. — Vicente Muzas, 15. Madrid. — 12-852 C. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 40.216 pesetas. — J60732.
- Martín García, Blas. — Paseo Imperial, 50. Madrid. — 12-852 C. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 69.216 pesetas. — J60733.
- Martín González, Domingo. — Santiago, 9. Madrid. — 12-852 C. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 45.216 pesetas. — J60734.
- Martín Herrero, Mariano. — Aramillo, 1. Madrid. — 12-852 C. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 137.748 pesetas. — J60736.
- Martínez Redondo, Virgilio. — Plaza de Puerta Cerrada, 4. Madrid. — 12-852 C. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 73.600 pesetas. — J60742.
- Menéndez Menéndez, José. — Bailén, número 7. Madrid. — 12-852 C. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 79.450 pesetas. — J60745.
- Morales Rapino, Antonio. — Dolores Barranco, 90. Madrid. — 12-852 C. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 44.216 pesetas. — J60753.
- Morales Romero, Juan A. — Ct. Caños Viejos, 3. Madrid. — 12-852 C. — 690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 129.216 pesetas. — J60754.
- Morcuende Castañar, Joaquín. — Manzana, 9. Madrid. — 12-852 C. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 36.880 pesetas. — J60756.
- Moreno Vicente, Francisco. — Cava Baja, 42. Madrid. — 12-852 C. — 270.000 pesetas. — 242.500 pesetas. — 45.716 pesetas. — J60759.
- Morillo González, Milagros. — Armonía, 1. Madrid. — 12-852 C. — 130.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 18.250 pesetas. — J60761.
- Mur Esteban, Fernando. — Arroyo, 2. Madrid. — 12-852 C. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 64.216 pesetas. — J60762.
- Navarro Fernández, Marino. — Cava Baja, 42. Madrid. — 12-852 C. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 53.880 pesetas. — J60764.
- Navarro Maldonado, Angeles. — Ct. Caños Viejos, 3. Madrid. — 12-852 C. — 765.000 pesetas. — 735.000 pesetas. — 138.648 pesetas. — J60765.
- Navarro Sobrevilla, Raúl. — Flor Baja, 4. Madrid. — 12-852 C. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 48.216 pesetas. — J60766.
- Nieto Piedad, Jesús. — Darío Aparicio, 1. Madrid. — 12-852 C. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 37.616 pesetas. — J60767.
- Nieves Merino, Pilar. — Plaza de la Morería, 1. Madrid. — 12-852 C. — 585.000 pesetas. — 555.000 pesetas. — 103.500 pesetas. — J60768.
- Ortega Sevilla, Manuel. — Plaza San Andrés, 4. Madrid. — 12-852 C. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 66.964 pesetas. — J60773.
- Ortiz Rubio, José. — Travesía del Olivo, 24. Madrid. — 12-852 C. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.216 pesetas. — J60774.
- Parra Martínez, M. Luisa. — Calatrava, 12. Madrid. — 12-852 C. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 116.500 pesetas. — J60777.
- Pascual Barrio, José de. — Avenida de la Osa Mayor, 69. Madrid. — 12-852 C. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 50.216 pesetas. — J60778.
- Perales Ordóñez, Manuel. — Parque de la Casa de Campo, Madrid. — 12-852 C. — 635.000 pesetas. — 605.000 pesetas. — 114.250 pesetas. — J60780.
- Pereda Rodríguez, Angel. — Toledo, número 40. Madrid. — 12-852 C. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 67.416 pesetas. — J60782.
- Pérez Parra, José A. — Avenida del Manzanares, 30. Madrid. — 12-852 C. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 48.216 pesetas. — J60784.
- Prados Ruedo, Jesús. — Linneo, 27. Madrid. — 12-852 C. — 250.000 pesetas. — 222.500 pesetas. — 41.716 pesetas. — J60788.
- Ramos Fernández, Aurelio. — Antonio Grilo, 4. Madrid. — 12-852 C. — 210.000 pesetas. — 192.500 pesetas. — 35.716 pesetas. — J60789.
- Redruelo Vega, Fernando. — Mancebos, 19. Madrid. — 12-852 C. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 44.216 pesetas. — J60790.
- Rey Barquero, Francisco. — Gómez Mora, 3. Madrid. — 12-852 C. — 630.000 pesetas. — 600.000 pesetas. — 113.964 pesetas. — J60792.
- Rivera Benavides, Antonio. — Caños del Peral, 4. Madrid. — 12-852 C. — 795.000 pesetas. — 765.000 pesetas. — 112.148 pesetas. — J60793.
- Rodríguez Rodríguez, Santiago. — Padre Oltra, 28. — 12-852 C. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.580 pesetas. — J60802.
- Romero Domínguez, Juan. — Madrid. — 12-852 C. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 50.216 pesetas. — J60804.
- Rueda Sáez, Vicente. — Paloma, 9. Madrid. — 12-852 C. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 48.216 pesetas. — J60807.
- Salado Redondo, Francisco. — Costa María, 30. Madrid. — 12-852 C. — 345.000

pesetas. — 315.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J60811.

Sampayo Gómez, Luis. — Plaza de Santo Domingo, 7. Madrid. — 12-852 C. 620.000 pesetas. — 590.000 pesetas. — 111.96 pesetas. — J60812.

San Julián Valle, María A. — Escalinata, 1. Madrid. — 12-852 C. — 635.000 pesetas. — 605.000 pesetas. — 100.548 pesetas. — J60813.

San Román Arias, Jesús. — Plaza de Puerta Cerrada, 7. Madrid. — 12-852 C. 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 65.216 pesetas. — J60814.

Sanz Domínguez, José Antonio. — Altamirano, 28. Madrid. — 12-852 C. — 670.000 pesetas. — 640.000 pesetas. — 125.680 pesetas. — J60822.

Sepúlveda López, Raúl. — Caroli, 4. Madrid. — 12-852 C. — 250.000 pesetas. 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — J60824.

Soria Cuesta, Marcelino. — Paseo de Onésimo Redondo, 6. Madrid. — 12-852 C. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 46.916 pesetas. — J60826.

Tarrella Alcide. — Plaza Alamillo, 8 12-852 C. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 68.216 pesetas. — J60827.

Tendero Morillo, Juan A. — Darío Aparicio, Madrid. — 12-852 C. — 200.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J60830.

Timonet Benítez, Alfonso. — Plaza de la Morería, 4. Madrid. — 12-852 C. — 335.000 pesetas. — 305.000 pesetas. — 58.216 pesetas. — J60831.

Tomero Gutiérrez, Carlos. — Caños del Peral, 6. Madrid. — 12-852 C. — 450.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 79.250 pesetas. — J60832.

Vaquero González, Antonio. — Pléyades, 3. Madrid. — 12-852 C. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 45.316 pesetas. — J60836.

Varela Fernández, Luis. — Victoria, número 15. Madrid. — 12-852 C. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 38.216 pesetas. — J60837.

Villarreal Dato, Manuel. — Darío Aparicio, 8. Madrid. — 12-852 C. — 485.000 pesetas. — 455.000 pesetas. — 62.616 pesetas. — J60843.

Aguilar Gutiérrez, Paulino. — Paseo de Calvo Sotelo, Madrid. — 12-852 C. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 27.750 pesetas. — J60849.

Aguilera López, Ángel. — Isla Mindanao, 2. Madrid. — 12-852 C. — 915.000 pesetas. — 885.000 pesetas. — 114.560 pesetas. — J60850.

Alda Navarro, Teófilo. — Pedro Rogel, 10. Madrid. — 15-500. — 371.000 pesetas. — 341.000 pesetas. — 42.444 pesetas. — J60854.

Alvarez Peña, Francisco. — Antonio López, 166. Madrid. — 15-500. — 1.024.000 pesetas. — 994.000 pesetas. — 128.740 pesetas. — J60858.

Badía Mediavilla, Salvador. — Amós Escalante, 2. Madrid. — 15-500. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 31.800 pesetas. — J60874.

Bejarano Corroto, Modesto. — San Marcelo, 2. Madrid. — 15-500. — 306.000 pesetas. — 276.000 pesetas. — 35.476 pesetas. — J60884.

Berregal Almoguera, M. — Tracia, 17. Madrid. — 15-500. — 853.000 pesetas. 823.000 pesetas. — 106.728 pesetas. — J60887.

Butrón Domínguez, Cirilo. — Luna, 41. Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. 223.000 pesetas. — 41.282 pesetas. — J60900.

Cafetillo Rodríguez, Emilio. — Trans. Primera, 12. Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 29.100 pesetas. — J60902.

Checa Martínez, Luis. — Abada. Madrid. — 15-500. — 537.000 pesetas. — 507.000 pesetas. — 64.814 pesetas. — J60922.

Córdoba Carrasco, Gabriel. — Pedro Yagüe, 2. Madrid. — 15-500. — 284.000 pesetas. — 254.000 pesetas. — 33.210 pesetas. — J60927.

Crespo Rubio, Francisco. — Julio Merino, 2. Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 27.654 pesetas. — J60934.

Cubero González, Fernando. — Paseo de la Dirección, 29. Madrid. — 15-500. 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 29.100 pesetas. — J60937.

Díaz H. Morán, Alberto. — Pico Al-

manzor, 5. Madrid. — 15-500. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 46.882 pesetas. — J60947.

Díaz T. Escriña, Rafael. — Juan Mazo, 225. Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 41.420 pesetas. — J60949.

Domingo González, Milagros. — Juan S. Martín, Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 29.100 pesetas. — J60952.

Encabo González, Felipe. — Cañete, número 19. Madrid. — 15-500. — 515.000 pesetas. — 485.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — J60957.

Estévez Domínguez, Luis. — Cartagena, 81. Madrid. — 15-500. — 260.000 pesetas. — 203.000 pesetas. — 29.095 pesetas. — J60963.

Gallardo Aróstegui, José M. — Marqués de Salamanca, 6. Madrid. — 15-500. 867.000 pesetas. — 837.000 pesetas. — 106.102 pesetas. — J60975.

Gamo Martín, María Dolores. — Benigno Soto, 4. Madrid. — 15-500. — 853.000 pesetas. — 823.000 pesetas. — 105.290 pesetas. — J60976.

García Agra, José L. — Favero. Madrid. — 15-500. — 992.000 pesetas. — 962.000 pesetas. — 120.158 pesetas. — J60977.

Gómez Rubio, Pedro. — Pilarica, 62. Madrid. — 15-500. — 342.000 pesetas. 312.000 pesetas. — 40.122 pesetas. — J61008.

González Durán, Alonso. — Nuncio, número 8. Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 29.100 pesetas. — J61012.

Gordo Frías, Mariano. — Alonso Cano, 67. Madrid. — 15-500. — 853.000 pesetas. — 823.000 pesetas. — 106.887 pesetas. — J61019.

Hernández Oca, Ángel. — Montesa, 41. Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 29.100 pesetas. — J61029.

Hernández Elizo, Pedro. — Embajadores, 199. Madrid. — 15-500. — 1.349.000 pesetas. — 1.319.000 pesetas. — 170.170 pesetas. — J61030.

Ibáñez Peris, Manuel. — Santa Leonor, 56. Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 44.600 pesetas. — J61044.

Izquierdo Díaz, Salustiano. — José Sánchez Pescador, 7. Madrid. — 15-500. — 453.000 pesetas. — 423.000 pesetas. — 54.725 pesetas. — J61046.

Lafuente Gil, José. — San Norberto, número 26. Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 27.252 pesetas. — J61055.

Llorente Sanz, Máximo. — Inglaterra, número 19. Madrid. — 15-500. — 455.000 pesetas. — 425.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — J61058.

Lobelos López, Laureano. — San Millán, 12. Madrid. — 15-500. — 568.000 pesetas. — 538.000 pesetas. — 68.361 pesetas. — J61060.

López García, Carlos Z. — Camino de Perales del Río, Madrid. — 15-500. — 42.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 4.103 pesetas. — J61066.

López Lorenzo, Iluminada. — Santa Ursula, 15. Madrid. — 15-500. — 568.000 pesetas. — 538.000 pesetas. — 68.872 pesetas. — J61070.

Lozano Sánchez, Gregorio. — Alesanco, 7. Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 44.600 pesetas. — J61077.

Martínez García, Jesús. — Manuel Corona, Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 42.005 pesetas. — J61091.

Mateos Moranje, Zacarías. — O'Donnell, 44. Madrid. — 15-500. — 337.000 pesetas. — 307.000 pesetas. — 40.962 pesetas. — J61098.

Minaya Fernández, Juan L. — Movinda, 9. Madrid. — 15-500. — 910.000 pesetas. — 880.000 pesetas. — 114.004 pesetas. — J61105.

Molina Robles, José. — Alegría, 16. Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 28.090 pesetas. — J61107.

Molina Tirado, Carlos. — Valentín Laguna, 12. Madrid. — 15-500. — 168.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 25.016 pesetas. — J61109.

Monjón Miranda, José. — Ferrocarril, número 39. Madrid. — 15-500. — 253.000

pesetas. — 223.000 pesetas. — 27.846 pesetas. — J61110.

Montalegre Martín, Urbano. — Antonina Merino, 16. Madrid. — 15-500. — 562.000 pesetas. — 532.000 pesetas. — 70.400 pesetas. — J61111.

Orden Humanes, Felipe. — O'Donnell, número 32. Madrid. — 15-500. — 409.000 pesetas. — 379.000 pesetas. — 48.990 pesetas. — J61131.

Ortega Martín, Víctor. — General Pardeñas, 103. Madrid. — 15-500. — 739.000 pesetas. — 709.000 pesetas. — 92.800 pesetas. — J61135.

Paleiro Pardo, Cecilio. — Paseo de la Chopera, 20. Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 29.100 pesetas. — J61142.

París Oviedo, Mariano. — Hernani, 50. Madrid. — 15-500. — 296.000 pesetas. 266.000 pesetas. — 35.200 pesetas. — J61144.

Parra Cáceres, Fernando. — Co. Estación, Madrid. — 15-500. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.639 pesetas. — J61145.

Piñero Aguado, Federico. — Encarnación González, 5. Madrid. — 15-500. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 29.800 pesetas. — J61160.

Picado Costo, Juan Manuel. — Villacarriedo, 12. Madrid. — 15-500. — 189.000 pesetas. — 166.500 pesetas. — 30.588 pesetas. — J61161.

Piquero Moreno, José L. — Paseo de Onésimo Redondo, Madrid. — 15-500. — 356.000 pesetas. — 326.000 pesetas. — 41.578 pesetas. — J61165.

Prada Dios, Lucas. — Divino Vallés, número 25. Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 28.192 pesetas. — J61169.

Ramírez Romatta, Ángel. — Génova, número 15. Madrid. — 15-500. — 624.000 pesetas. — 594.000 pesetas. — 77.800 pesetas. — J61173.

Ramos Carro, Gregorio. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 112. Madrid. — 15-500. — 284.000 pesetas. 254.000 pesetas. — 32.570 pesetas. — J61176.

Rauch Morst Sileman, W. — Padre Damián, 39. Madrid. — 15-500. — 568.000 pesetas. — 538.000 pesetas. — 66.531 pesetas. — J61179.

Rodríguez Lastra, Ángel. — Marqués de Mondéjar, 17. Madrid. — 15-500. — 342.000 pesetas. — 312.000 pesetas. — 40.840 pesetas. — J61203.

Sánchez Martínez, Enrique. — Avenida de Alberto Alcócer, 32. Madrid. — 15-500. — 910.000 pesetas. — 880.000 pesetas. — 113.86 pesetas. — J61226.

Sastre Batanero, Emilio. — Canillas, número 77. Madrid. — 15-500. — 263.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 28.492 pesetas. — J61234.

Selva Martínez, Francisco. — J. Villena, 6. Madrid. — 15-500. — 1.024.000 pesetas. — 1.011.500 pesetas. — 133.300 pesetas. — J61236.

Tostón Martín, Cayetano. — Fray Luis de León, 11. Madrid. — 15-500. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 28.452 pesetas. — J61251.

Vicente Herrero, Pedro. — Camino de la Laguna, 138. Madrid. — 15-500. — 535.000 pesetas. — 505.000 pesetas. — 63.531 pesetas. — J61262.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de julio de 1981.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—1.043)

**TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO
PROVINCIAL DE MADRID**

ANUNCIOS

Referencia números 4.608 al 4.610/78. Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio, a Julián Gil Navarro, el expediente incoado a su instancia bajo los números y conceptos arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos garantizando el importe total de la liquidación recurrida.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—745)

Referencia número 4.633/78.—Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a Inocencio González Ibáñez, el expediente incoado a su instancia bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos garantizando el importe total de la liquidación recurrida y el interés del 10 por 100.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 28 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—746)

En la reclamación número 4.662/78, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de doña Pilar Rivera Alfonso, se ha dictado en 30 de noviembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada y denegando la solicitud de suspensión pedida."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—747)

Referencia número 4.689/76.—Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a Eloísa de Tomás de Diego, el expediente incoado a su instancia bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos garantizando el importe total de la liquidación recurrida.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—748)

En la reclamación número 4.735/77, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de "Orión Compañía Naviera, S. A.", se ha dictado en 29 de septiembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal acuerda el archivo de lo actuado al carecer de objeto la presente reclamación, y sin perjuicio de la que proceda contra el nuevo acto de gestión."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 19 de octubre de 1981.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—749)

Referencia número 4.978/78.—Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a Rosario Bañilano Palmero, el expediente incoado a su instancia bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos garantizando el importe total de la liquidación recurrida.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—750)

En la reclamación número 4.953/72, por el concepto de Plus Valía, seguida

en este Tribunal a instancia de don Joaquín López Fernández, se ha dictado en 14 de febrero de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Interpuesta por usted la reclamación económico-administrativa de nuestra referencia y reiterada de la oficina gestora la remisión del oportuno expediente, sin que hasta el momento haya sido recibido en la Secretaría de este Tribunal, se le notifica esta providencia a los efectos del artículo 95,5 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la recepción de la presente, comunique si tiene interés en la continuación del procedimiento, y, en caso afirmativo, aporte los documentos, antecedentes y alegaciones que permitan a este Tribunal pronunciarse sobre la adecuación a Derecho de la liquidación impugnada; advirtiéndole de que, en caso contrario, se declarará automáticamente la caducidad del expediente una vez transcurridos tres meses de la fecha de la notificación de esta providencia."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 2 de noviembre de 1981.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—751)

En la reclamación número 4.959/78, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de don Epifanio García Parra, se ha dictado en 30 de noviembre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada y denegando la solicitud pedida."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—752)

En la reclamación número 11.625/77, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de don Vicente Alvarez Sastre, se ha dictado en 29 de noviembre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—621)

En la reclamación número 11.636/77, por el concepto de Alcantarillado, seguida en este Tribunal a instancia de don Francisco Javier Blanco Rodríguez, se ha dictado en 21 de diciembre de 1978 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación y denegar la solicitud de suspensión pedida."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—622)

En la reclamación número 11.664/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de Carlos Elizagarte Pérez, se ha dictado en 29 de noviembre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en única instancia, acuerda estimar la reclamación contra la liquidación por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales T141.505/77, de pesetas 106.198, practicada en el expediente 179.603/77, la cual queda anulada, debiendo practicarse nuevamente con reducción del 50 por 100 en la base, con derecho a devolución en su caso de lo indebidamente ingresado."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—623)

En la reclamación número 11.674/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de Miguel Ortiz Gimilio, se ha dictado en 30 de julio de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación, por ser conformes a Derecho las liquidaciones T-140.585 y T-140.586, giradas por la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de Madrid sobre el documento presentado bajo el número 43.576 de 1977."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—624)

En la reclamación número 11.788/77, de Contribuciones Especiales, seguida ante este Tribunal a instancia de don Miguel Altares Madrid, contra liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se ha dictado con fecha 30 de septiembre de 1978 acuerdo en relación con la petición de aplazamiento de ingreso solicitada por el reclamante, cuya parte dispositiva dice:

"Este Tribunal, en sesión del día de la fecha y en única instancia, acuerda denegar la solicitud de suspensión formulada, debiendo el reclamante ingresar el importe de la liquidación recurrida en un plazo igual al que en la fecha de interposición de esta reclamación faltare por transcurrir del período voluntario de ingreso."

Dicho acuerdo de aplazamiento, así como la puesta de manifiesto del expediente, se remitió al reclamante al domicilio señalado para notificaciones en oficio de este Tribunal de fecha 16 de octubre de 1978 y 9 de marzo de 1981, y no habiéndose podido notificar lo acordado en dicho domicilio por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—625)

En la reclamación número 12.020/79, por el concepto de Plus Valía, seguida en este Tribunal a instancia de don Arturo y don Carlos Laina Corral, se ha dictado en 31 de julio de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal acuerda el archivo de lo actuado al carecer de objeto la presente reclamación y sin perjuicio de la que proceda contra el nuevo acto de gestión."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—626)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Benito Cueva Montedegre, el expediente incoado a su instancia con el número 12.266/80, contra liquidación por el impuesto de Cuota Beneficios, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—627)

En la reclamación número 12.816/80, por el concepto de Lujo, seguida en este Tribunal a instancia de "Internacional de la Flor, S. A.", se ha dictado en 9 de marzo de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal acuerda conceder la suspensión solicitada del ingreso de pe-

setas 295.202, correspondientes a la liquidación YJ-1.981/77, concediendo al reclamante un plazo de diez días hábiles para que constituya la garantía reglamentaria y acredite documentalente ante este Tribunal el cumplimiento de tal diligencia.

Al propio tiempo, este Tribunal acuerda poner al interesado de manifiesto el expediente objeto de la reclamación, para que en plazo de quince días hábiles formule escrito de alegaciones y de proposición de prueba."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 6 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—628)

En la reclamación número 6.161/80, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de doña María Luisa Martínez López, se ha dictado en 27 de abril de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Vista la petición de prórroga formulada en la reclamación económico-administrativa de la referencia marginal, se ha acordado concederla por la mitad del plazo originalmente concedido para el trámite en relación con el cual se solicita la meritada prórroga, debiéndose contar el plazo prorrogado a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

Se le instruye de que contra el acuerdo que antecede no se da recurso alguno."

Dios guarde a usted muchos años.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 2 de noviembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—629)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Angel Lerma Sánchez, el expediente incoado a su instancia con el número 6.164/80, contra liquidación por el impuesto de Liquidaciones Especiales, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 2 de noviembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—630)

En la reclamación número 6.211/79, por el concepto de Alcantarillado, seguida en este Tribunal a instancia de María Victoria Claro, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la presente reclamación."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tri-

bunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—631)

En la reclamación número 6.224/77, por el concepto de Solares S/E., seguida en este Tribunal a instancia de "Inmobiliaria María de Molina, S. A.", se ha dictado en 11 de septiembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y por unanimidad y en única instancia acuerda tener por no presentada la siguiente reclamación, decretándose el archivo de las actuaciones y denegar la suspensión pedida."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—632)

En la reclamación número 6.290/74, por el concepto de Plus Valía, seguida en este Tribunal a instancia de "Hormigones Preparados, S. A.", se ha dictado en 11 de septiembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Por todo lo anterior, este Tribunal, en única instancia, acuerda ordenar el archivo de todo lo actuado, al haberse ya fallado anterior reclamación impugnada de la misma liquidación."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 12 de noviembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—633)

En la reclamación número 6.307/80, por el concepto de Radicación, seguida en este Tribunal a instancia de Julián Díaz Dávila, se ha dictado en 31 de julio de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—634)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a doña Isabel de Arenzana García, el expediente incoado a su instancia con el número 6.371 bis de 1978, contra liquidación por el impuesto de Contribuciones Especiales, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—635)

Referencia número 6.378/78.—Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a Julio Sanz Palenciano, el expediente incoado a su instancia bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos garantizando el importe total de la liquidación recurrida.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—636)

En la reclamación número 6.434/75, por el concepto de Plus Valía, seguida en este Tribunal a instancia de "Patronato de Casas de la Armada", se ha dictado en 31 de marzo de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 12 de noviembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—637)

En la reclamación número 6.491/77, por el concepto de Solares Edificados

S/E., seguida en este Tribunal a instancia de "Promotora Valderribas, S. A.", se ha dictado en 11 de septiembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y por unanimidad y en única instancia acuerda tener por no presentada la reclamación, decretándose el archivo de las actuaciones y denegar la suspensión pedida."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—638)

En la reclamación número 6.499/76, por el concepto de Urbana, seguida en este Tribunal a instancia de don Jesús Balado Folgueira, se ha dictado en 30 de septiembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia acuerda declararse incompetente para conocer de la reclamación interpuesta por don Jesús Bolado Folgueira impugnando el acuerdo dictado por la Administración de Impuestos Inmobiliarios en su expediente 2.774/73 por C. T. Urbana relativa a la finca número 47 de la calle Eusebio Morán, previniendo al interesado que puede ejercitar su derecho ante el Jurado Territorial Tributario."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—639)

En la reclamación número 6.566/75, por el concepto de Equivalencia, seguida en este Tribunal a instancia de "Marmolera Madrileña, S. A.", se ha dictado en 30 de julio de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 12 de noviembre de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado). (G.—640)

Caja de Ahorros de Cataluña**CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL**

El Consejo de Administración convoca a los señores Consejeros Generales a la sesión constituyente de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Cataluña, que se celebrará el próximo día 4 de junio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o si conviene, a las diecinueve horas del mismo día, en segunda convocatoria, en la Sala de Actos de la Sede Central de esta entidad, plaza Antonio Maura, núm. 6, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Asamblea General.

2.º Elección de los Vocales del Consejo de Administración, en representación de los impositores.

3.º Elección de los Consejeros Comisionados de la Comisión de Control.

4.º Elección de los Consejeros Comisionados de la Comisión de Obras Sociales.

5.º Elección de los Consejeros Comisionados de la Comisión Revisora del Balance.

6.º Autorización al Consejo de Administración para emitir Bonos, Obligaciones, Cédulas y Participaciones, hipotecarias o no, hasta el límite legalmente autorizado.

Barcelona, mayo de 1982.—El Consejo de Administración.

(A.—40.355)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, autos número mil seiscientos veinticuatro de mil novecientos ochenta, promovidos por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra don Manuel Rodríguez Monsalvo y doña Faustina Barajas González, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta la finca que a continuación se relaciona y por el precio de cuatro millones cuatrocientas treinta y seis mil quinientas pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, bajo las condiciones siguientes; para cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primera planta, se señala el día veintitrés de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Finca

Cinco terrenos, todos ellos unidos entre sí y con portal y escalera independiente cada uno de ellos, o sea, tres con entrada por la calle del Padre Francisco Suárez, número dos; uno por la calle de García Morato, donde tiene el número cuarenta, y otro por la calle del Espíritu Santo, donde la corresponde el número nueve.

Local comercial en la planta baja o natural, señalada con el número veintidós en el plano de situación, y que tiene una superficie total construida de ciento cincuenta y siete metros y treinta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de Francisco Suárez; por la derecha, entrando, con igual número veintitrés, perteneciente al mismo, de donde se segregó; por la izquierda, portal del inmueble, y por el fondo, locales números veintiocho, veintinueve, treinta y dos y treinta y tres, pertenecientes al mismo local de donde se segregó.—Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valladolid, en el tomo 1.718, folio 118, finca 7.860, inscripción segunda, en ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Condiciones**Primera**

Servirá de tipo el consignado anteriormente de cuatro millones cuatrocientas

treinta y seis mil quinientas pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Tercera

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad número uno de Valladolid, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número dos de Madrid; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.036)

JUZGADO NUMERO 4**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número mil ciento noventa de mil novecientos ochenta-A-uno, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre y representación de "Electro Válvula, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

"Piso cuarto C, planta cuarta, de la casa número cincuenta y cinco de la calle de Galileo, de esta capital. Tiene una superficie, aproximada, de ciento veintiocho metros y veintitrés decímetros cuadrados, y consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, despensa y oficio, cuarto de baño y aseo de servicio. Linda: Por su frente, mirando desde el patio de manzana, al Oeste, con dicho patio de manzana; por la derecha, al Sur, con el cuarto D; por la izquierda, al Norte, con la casa número cincuenta y siete de la calle de Galileo, y por la espalda, al Este, con la escalera y el patio lateral derecho. Representa tres enteros noventa y cuatro centésimas por ciento del valor total del inmueble.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, al tomo 582, folio 94, finca número 19.143".

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ocho millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.039)

JUZGADO NUMERO 5**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos de menor cuantía que se tramitan en dicho Juzgado con el número mil ciento cinco de mil novecientos setenta y seis-A, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del Procurador señor Estévez Rodríguez, en nombre y representación de "Bayer Hispania Comercial, S. A.", contra doña Emilia Riber López, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez, en pública subasta, la finca embargada, cuya descripción es la siguiente:

Rústica.—Tierra en Hontoria, Municipio hoy incorporado a Segovia, al sitio de Las Brujas. Linda: Al Este, con "Hijo de Pablo López, S. L."; al Sur, otra de herederos de Victoriano Matesanz; al Oeste, los de Juan Antonio Matesanz, y al Norte, con la vía férrea de Segovia a Medina del Campo.—Inscrita al tomo 1.976 del archivo general, libro 49 de Hontoria, folio 93, finca 2.762, inscripción octava. Tiene una cabida de treinta y nueve áreas y cuarenta centiáreas. Se trata de una finca situada a una distancia, aproximada, a los dos kilómetros del casco urbano de Hontoria, al Norte, de esta localidad y cercano a la fábrica de "Heladora Mosa". Es terreno de secano, conceptuado en el término como de baja calidad.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta segunda, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintitrés de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea, la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra la dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinticinco por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

La consignación del importe del remate deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—José A. García-Aguilera.—El Secretario, Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El

Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.226)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número dieciocho de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Juan Ortega Díaz, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Una báscula marca "Ariso", número A-17.873, de colgar, de la que es depositario el propio demandado don Juan Ortega Díaz, domiciliado en la calle de Méjico, nueve, Polígono Calleaguado, galería, Coslada.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en plaza de Castilla, de esta capital, el día dos de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas, en que dicha báscula se ha tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y en cumplimiento de lo ordenado se expide el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.123)

JUZGADO NUMERO 7**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romiano, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número siete de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en dicho Juzgado bajo el número mil cuatrocientos treinta y seis de mil novecientos setenta y nueve-L, tramitados a instancia de la entidad "Macmor, S. A." representada por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares Santiago, contra don Narciso Alonso de Marcos, sobre reclamación de cantidad (cuantía: Cincuenta mil pesetas de principal, y otras treinta y cinco mil pesetas más de intereses legales, gastos de protesto y costas), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, el siguiente bien mueble, embargado en dicho procedimiento al referido demandado, don Narciso Alonso de Marcos:

Un vehículo marca "Renault-12", familiar, matrícula LO-0695-C.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, número uno, se señaló el día dieciséis de junio próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de trescientas treinta mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente el bien mueble designado.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos.— El Secretario, Antonio Zurita Reina.— El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—39.680)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado - Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil seiscientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Siemens, S. A.", representada por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Luis Brotóns Macía, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día catorce de julio, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de seiscientos mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Quinta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores no tendrán derecho a otros, aceptando las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Cuarta parte proindivisa de tierra, con algunos plantados parte de la hacienda "Antonia", situada en el partido de Alzabaras Bajos, de este término de Elche, de una hectárea, setenta y nueve áreas y veintitrés centiáreas. — Inscrita al tomo 523, libro 224 del Salvador, folio 109, finca 15.737, inscripción primera.

Tasada en seiscientos mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.978-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado - Juez de primera instancia número doce de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número mil seiscientos trece de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de don Francisco Calderón Carrasco, contra don José Luis Brunner Montes, Carmen Brunner Montes y Guido Brunner Montes, como propietarios de la finca que luego se dirá y objeto de procedimiento, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Hotel señalado con el número treinta y siete de la calle General Mola y veinte de la calle Claudio Coello, hoy con el número treinta y cinco de la primera y

veintidós de la segunda. Consta de dos plantas, en San Lorenzo del Escorial. En la planta baja se distribuyen los servicios y en la alta los dormitorios y cuarto de baño, aprovechando los espacios bajo la cubierta para cuartos trasteros. Se halla construido sobre un solar de ochocientos treinta y cinco metros sesenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Al frente, Norte, calle Claudio Coello, en línea de ocho metros cincuenta centímetros; a la derecha, entrando, Oeste, en dos rectas que se cortan bajo un ángulo de noventa grados, lindante con la casa de la misma herencia, correspondiente a la calle de Francisco Muñoz, la primera con una longitud de dieciocho metros y la segunda con una longitud de ocho metros cuarenta centímetros, en la misma orientación, linda con casas de distintos propietarios de igual calle de Francisco Muñoz, según una recta de veintinueve metros veinte centímetros; al fondo, Sur, en línea quebrada de seis lados, el primero mide tres metros treinta centímetros, el segundo dos metros cinco centímetros, el tercero cuatro metros cincuenta centímetros, el cuarto ocho metros ochenta centímetros, el quinto dieciséis metros sesenta centímetros y el sexto catorce metros treinta centímetros, con varias fincas, que tienen entrada por la calle Francisco Muñoz y General Mola, y a la izquierda, Este, con la calle General Mola, en recta de cuatro metros. Se cierra el perímetro con una línea con la casa número treinta y siete de la calle General Mola, en dos rectas, la primera a la derecha, entrando, de veintitrés metros noventa y cinco centímetros, y la segunda, por el fondo, de veintidós metros cinco centímetros. Esta finca tiene entrada por un amplio portalón o patio y una escalinata de piedra construida al final de una faja amplia de terreno, cuyo patio tiene una superficie de setenta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Ocupa la parte edificada noventa y ocho metros cuadrados.

Está inscrita a nombre de los deudores en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, a los tomos 687 y 737, libro 47 y 49 de San Lorenzo del Escorial, folios 38 y 198, finca número 1.706, inscripciones sexta y séptima.

Tasada a efectos de subasta en cuatro millones de pesetas, según lo pactado en escritura de hipoteca.

La subasta se celebrará ante este Juzgado el próximo día diecinueve de julio, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de cuatro millones, sin que se admitan posturas inferiores a dicha suma.

Segunda

Para tomar parte deberán previamente los licitadores consignar en el Juzgado el cuarenta por ciento, al menos, del referido tipo, sin lo cual no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría para poder examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndoles que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.175-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número

mil ciento treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Seficroén Financiaciones, S. A.", contra don Antonio Alonso Presa, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Automóvil marca "Citroën", modelo GSX 2, matrícula M-4654-CX, tasado en 190.000 pesetas (ciento noventa mil pesetas).

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.977-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad mercantil "Leceta, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Corujo Pita, contra don Antonio Mayáns Martín Romo, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca que se dirá; para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintitrés de junio próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado, de esta provincia y diario "El Alcázar", fijándose, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad de la finca que se subasta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. — Finca número veintidós, piso cuarto, letra A, con acceso por la escalera derecha de la casa número cuatro de la calle Puente deume, en San José de Valderas (Alcorcón), con una superficie de 75,50 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo,

cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: por la derecha, entrando, con patio de finca mancomunada de los portales dos y cuatro, al que dan una ventana y la terraza tendadero; por el fondo, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda del portal número dos; por la izquierda, con fachada posterior del edificio en que radica, a la que da la terraza principal, y por el frente, con vivienda letra B de la misma planta y escalera y meseta de escalera, por donde tiene su acceso.—Cuota: Un entero seiscientos treinta milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.404, libro 112 de Alcorcón, folio 244, finca número 8.331.

Tasada pericialmente en la suma de dos millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.902)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, accidentalmente Juez de primera instancia del número quince de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", contra Juan Carlos Roda Hernández, calle Federico Rubio y Galí, número ciento noventa y cuatro, de Madrid, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día primero de julio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Morris" M. G. B., deportivo, M-485.490, uso regular, valorado en treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas).

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.974-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil setecientos seis de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco Central, Sociedad Anónima", contra don Fernando Forner Pérez, mayor de edad, casado, avenida de Bruselas, treinta y ocho, sobre ejecutivo doscientas mil pesetas cuantía; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dos de julio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad del piso embargado está de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores

deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Piso cinco C sobre y cuarto trastero número veintiuno de la casa número treinta y ocho de la avenida de Bruselas, de esta capital. Tiene una superficie de noventa y un metros doscientos ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Sur, escalera y patio y vivienda B; Este, patio y vivienda izquierda de escalera izquierda; Oeste, escalera y vivienda D, y Norte, avenida de Bruselas. Le corresponde en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, a nombre de doña Encarnación Sánchez Blanca y don Fernando Forner Pérez, para la sociedad de gananciales, al tomo 1.426, folio 17, finca 49.303.

Valorado a efectos de subasta en tres millones setecientos cuarenta y seis mil trescientas cincuenta y seis pesetas (3.746.356 pesetas).

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.975-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número cuatrocientos doce de mil novecientos ochenta, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Financiaciones Industriales Incredit, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Gandarillas, contra don Fernando Moreno Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de El Molar (Madrid), avenida de Madrid, ocho, en reclamación de trescientas setenta y tres mil cincuenta pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día treinta de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, uno, cuarta planta.

Bienes objeto de subasta

Un camión "Pegaso", 1065, matrícula PO-39.936, del año 1966, provisto de motor modelo Europa, de 170 CV., de chasis largo, el cual está desprovisto de caja; la cabina tiene mal aspecto, el motor y la transmisión presentan estado normal y las ruedas aparecen desmontadas.

Tasado, una vez rebajado el veinticinco por ciento, en la suma de setenta y dos mil pesetas (72.000 pesetas).

Condiciones de la subasta

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.976-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Jesús Llorente Miguel, representado por el Procurador señor Puig de la Bellacasa, contra don José A. Porteros Cacicado, domiciliado en la calle de Pilar de Zaragoza, número setenta y cinco, sobre pago de cantidad; en los que,

por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y demás condiciones legales, el automóvil que luego se dirá. Se ha señalado para el remate el día siete de junio próximo, a sus once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta cuarta; y regirán la siguientes condiciones:

Primera

La subasta tiene lugar sin sujeción a tipo.

Segunda

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, veintisiete mil (27.000) pesetas, ya que el tipo fueron doscientas setenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera

Que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Una furgoneta marca "Alfa Romeo", matrícula M-0225-BJ.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.176-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que con el número setecientos cuarenta y uno de mil novecientos ochenta y uno se tramita en este Juzgado a instancia de doña Felisa de la Calle Romero, mayor de edad, viuda, propietaria del nombre comercial "Los Fernández", entidad domiciliada en Madrid, General Martínez Campos, número veintinueve, que dedica su actividad a la fabricación de alfombras de nudo a mano, en régimen eminentemente artesanal, he acordado por auto de esta misma fecha declarar en estado de suspensión de pagos a dicha señora, considerándola en situación de insolvencia provisional; y convocar a Junta general de acreedores para el próximo dieciséis de junio y hora de las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta, teniendo el Secretario hasta el día señalado para la Junta, a disposición de los acreedores o sus representantes, el dictamen de los Interventores, relaciones del Activo y del Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por la suspensa, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento y citación de los acreedores, haciéndoles saber que deben comparecer personalmente o por medio de poder especial y presentar al ser llamados los títulos de su crédito (letras, facturas, extractos de cuentas, etc).

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y dos, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.108-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número mil ciento cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve-M de registro, se sigue expediente de suspensión de pagos, promovido por "Arabe Española de Financiación, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en que por auto de fecha cinco de mayo de

mil novecientos ochenta y uno se declaró a la suspensa en estado de insolvencia definitiva, convocándose por proveído de esta fecha a los acreedores de dicha Sociedad, conocida por el anagrama de ARESFI, con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, treinta y seiscientos y ocho, a Junta general de los mismos, que tendrá lugar el próximo veintitrés de junio del corriente año, a las diecisiete horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, uno, piso quinto, derecha, despacho veinte; citándose por la presente para dicha Junta a cuantos acreedores no puedan ser convocados personalmente por desconocerse su identidad o su domicilio actual, quedando a disposición de los acreedores en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la Junta, el informe de los Interventores, las relaciones del Activo y del Pasivo, la Memoria, el Balance y la relación de créditos, así como la proposición de convenio presentada por el deudor, pudiendo comparecer los acreedores personalmente o por apoderado con poder bastante, parándoles a los que no asistieren a la Junta el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.018)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos veintinueve de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra "Brapiel, S. L.", y don Manuel Bravo del Amo; en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a los demandados, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día tres de junio de mil novecientos ochenta y dos, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta; previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indica.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Relación de bienes objeto de la subasta

Bienes embargados al demandado don Manuel Bravo del Amo:

Una máquina de coser de peletería, marca "Bonis", cuarenta mil pesetas.

Una máquina de coser de peletería, marca "Asler", cuarenta y cinco mil pesetas.

Total: Ochenta y cinco mil pesetas. Tipo: 85.000 pesetas (ochenta y cinco mil pesetas).

Bienes embargados a la demandada "Brapiel, S. L.":

Una furgoneta "Renault" R-4-F, matrícula M-3725-EB, ciento veinte mil pesetas.

Total: Ciento veinte mil pesetas. Tipo: 120.000 pesetas (ciento veinte mil pesetas).

Significándose a los posibles licitadores que los relacionados bienes se hallan actualmente depositados en la persona del

demandado don Manuel Bravo del Amo, domiciliado en Madrid, calle Marroquina, número veinticuatro.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.174-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, en autos ejecutivo número quinientos veintitrés de mil novecientos ochenta y uno-M, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Aragón Martín, en nombre y representación de Juan García Sánchez, titular propietario de la firma comercial "J-40 Mobiliario", contra María P. Visar Rivas y esposo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

"Piso vivienda, letra A, en planta decimosegunda de la calle Sirio, número catorce, de esta capital, adquirido por doña María Pilar Visar Rivas, en estado de soltera, a "Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima", mediante escritura otorgada ante el Notario don Julio Albi Agero el veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos, al tomo 1.242, folio 180, finca núm. 57.067, inscripción tercera".

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta, se ha señalado el día uno de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de siete millones trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y dos.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.979-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número cuatrocientos noventa y cinco de mil novecientos ochenta, a instancia de "Burgalesa de Inversiones, S. A.", contra don Antonio Montalvo Migueles, vecino de Madrid, calle Corazón de María, número treinta y cinco, sobre reclamación de un millón de pesetas de principal y trescientas mil pe-

setas para intereses, gastos y costas, he acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de las siguientes fincas, propiedad del indicado demandado:

Urbana.—Finca número 8.187. Piso número 56, situado en la planta tercera del edificio, y es el piso tercero C del portal primero, hoy número veintiséis de la calle Granada, en Alcobendas (Madrid). Linda: Por su frente, con rellano y caja de escalera y vuelo de patio interior; por la derecha, entrando, con el piso número 70; por la izquierda, con el piso número 57, y por el fondo, con vuelo de la calle Granada. Ocupa una superficie de setenta y tres metros con catorce decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 496, libro 99, folio 91.

Urbana. — Finca número 8.179. Piso número 48. Está situado en la planta tercera del edificio y es el piso tercero, letra A, del portal número diecinueve —actualmente número veintiuno de la calle Zaragoza—, en Alcobendas (Madrid). Linda: Por su frente, con rellano de la escalera y vuelo de patio interior; por la derecha, entrando, con el piso número 47; por la izquierda, con el piso número 49, y por el fondo, con vuelo de la calle Zaragoza. Inscrito en el Registro, al tomo 496, libro 99, folio 67.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta quinta, el día veintinueve del próximo mes de junio, a las diez y media de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera

La subasta se celebrará por lotes separados.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas, para la primera finca, y un millón doscientas mil pesetas, para la segunda; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Tercera

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del tipo de cada finca en la que deseen tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

La certificación de cargas y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.040)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de lo acordado en el sumario núm. 110 de 1975, seguido en este Juzgado contra José García González, por robo; y con el fin de hacer efectivas costas de la Superioridad, por importe de 1.487.773 pesetas, se ha acordado sacar a subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de los derechos de traspaso, del establecimiento que el mismo posee en Madrid, calle de Mauricio Legendre, núm. 15, y tasados éstos en pesetas 800.000; y cuyo local consta de una sola entrada, directamente a la calle, con una dimensión, aproximada, de 28 metros cuadrados, constando en el medio de altura y del que paga una renta mensual de 3.000 pesetas; y cuya subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juz-

gado el próximo día 2 de junio, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado. Para tomar parte en la misma los postores consignarán en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Alcalá de Henares, 5 de mayo de 1982.—(Firmado).

(G. C.—5.464)

(B.—5.214)

Juzgados de Distrito

LEGANES

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito de Leganés.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de desahucio por falta de pago de la renta, seguido al número quinientos ocho de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en representación de don Esteban Navío Romero, contra don Gregorio Martín Melero, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado, que a continuación se reseñan:

Cuatro armarios de dormitorio, embaldados, de cuatro cuerpos cada uno, uno en color roble y tres en nogal. — Siete dormitorios de matrimonio, cinco de ellos con dos mesillas y tocador y otros dos completos, con armarios incluidos; todos ellos en madera de nogal y claro. — Dos murales de 3,20 metros y otro de cinco metros, colores nogal y sapely. — Dos tresillos, compuestos de sofá y dos sillones, uno, y el otro por dos sofás de cojines, el primero gris y el segundo verde estampado con flores.—Diez módulos tapizados en marrón claro. — Cuatro muebles-librería, uno color marrón oscuro, dos de nogal y uno claro. — Dos dormitorios juveniles, con armario, comodín y mesilla, color nogal y claro. — Sesenta y cinco lámparas de techo, de varios modelos. — Seis lámparas de pie, de varios modelos. — Dos mesas de cristal y metal, redondas, y cada una con cuatro sillas tapizadas. — Dos mesas redondas de madera en colores nogal y caoba, cada una con cuatro sillas tapizadas. — Una mesa baja de centro, de cristal. — Un mueble librería, pequeño, de sala de estar, en color claro.—Un mueble con cama abatible en color avellana. — Dos dormitorios juveniles, completos, en colores claro y nogal. — Dos consolas de recibidor, una con mármol y otra de madera.—Un dormitorio de matrimonio, con cabezal de bambú, tapizado en tela. — Dos mesas bajas de cristal, una con latón y otra con madera en los bordes. — Dos mesas bajas de madera, en color marrón oscuro. — Una consola de entrada, de madera y mármol.—Un espejo de entrada, con borde de madera marrón oscuro. — Y un mueble de entrada, de cristal y metal.

El acta del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado (Antonio Machado, número ocho) el día nueve de junio próximo, a las trece horas.

El tipo de licitación fijado es el de seiscientos noventa y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, cantidad en que han sido justipreciados los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre la primera.

La adjudicación de los bienes se hará en un solo lote.

Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente a la misma, en la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran, al menos, dos terceras partes del tipo de licitación.

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Y para que sirva de anuncio general al público, mediante la inserción del presente en el tablón de anuncios del Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, por duplicado ejemplar, en Leganés, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—40.248)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Francisco Nieto Gil, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 13 de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 2.239 de 1981.

(G. C.—5.291)

(B.—5.039)

JUZGADO NUMERO 24

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito, en prórroga de jurisdicción, del Juzgado núm. 24 de Distrito de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el núm. 1.321 de 1981 por malos tratos, y en los que figura como implicado José Ramón Fernández Guerrero, y que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 20 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.385)

(B.—5.159)

JUZGADO NUMERO 24

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, siendo implicados Francisco Sánchez Pantojas y Cecilia Izquierdo Martín, que se siguen con el núm. 1.283 de 1981, en el que figura la última reseñada en situación procesal de ignorado paradero, y por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para que asistan a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el próximo día 15 de junio, a las diez horas, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.364)

(B.—5.138)

JUZGADO NUMERO 26

Gabina Azuzena Lázaro, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de mayo y hora de las once y veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 489 de 1979, por lesiones y daños imprudencia, seguido a la misma.

(G. C.—5.461)

(B.—5.240)

Bernardo Sánchez Ridado, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de mayo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 20, por lesiones y daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—5.463)

(B.—5.242)

Juan Pedro Sanchís Siles, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audien-

cia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de junio próximo y hora de las diez y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 541 de 1982, por lesiones, seguido al mismo.

(G. C.—5.456)

(B.—5.235)

Julio Antonio Castro García, Pedro Riera Martínez y Ana Berta Montero Lapresa, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de junio próximo y hora de las once treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.396 de 1980, por lesiones y daños imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—5.460)

(B.—5.239)

Angel Freire García y Roberto Freire García cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 23 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de junio próximo y hora de las once treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.350 de 1981, por lesiones y amenazas, seguido a los mismos.

(G. C.—5.462)

(B.—5.241)

Luis Jimeno Villaescusa, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de junio próximo y hora de las diez cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 595 de 1981, por lesiones y daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—5.454)

(B.—5.233)

Rocío Deamo Martín, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de junio próximo y hora de las nueve cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 355 de 1982, por lesiones imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—5.455)

(B.—5.234)

Manuel Alpiste Martínez y Pedro Alfonso Sáiz Sánchez, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de junio próximo y hora de las nueve treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.332 de 1980, por daños imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—5.458)

(B.—5.237)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 47 de 1982, por daños y lesiones en circulación, contra James Francis Croin, por el presente se cita a éste, de treinta y un años, Sargento del Ejército de Estados Unidos, hijo de William y de Gertrude, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como presunto inculpado, para que el día 28 de mayo y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.358)

(B.—5.162)